

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**"BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ"**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



# BARRANCABERMEJA **LIBRE, HUMANA Y EN PAZ**



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



**PROGRAMA DE GOBIERNO DISTRITAL**  
***“Barrancabermeja Libre, Humana y en Paz”.***

**CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZÁLEZ**

**Alcaldesa Distrital de Barrancabermeja**  
**2020 – 2023**



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **¿Quién es Claudia Andrade?**

**Introducción: Barrancabermeja Libre, Humana y en Paz.**

**BARRANCABERMEJA: UNA ADMINISTRACIÓN LIBRE DE CORRUPCIÓN, LLENA DE LEGALIDAD Y DE CULTURA CIUDADANA.**

**1.1. EJE 1: UNA ALCALDÍA DISTRITAL CONFIABLE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN.**

**1.2. EJE 2: CULTURA DE LEGALIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**1.3. EJE 3: TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**2. DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.**

**2.1. EJE 1: EMPLEO.**

**2.2. EJE 2: EMPRENDIMIENTO.**

**2.3. EJE 3: COMPETITIVIDAD.**

**2.4. EJE 4: SOSTENIBILIDAD.**

**3. BARRANCABERMEJA LIBRE Y CON SALUD**

**NUESTRO MODELO LOCAL**

**3.1 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**

- 3.2 ATENCION HUMANIZADA**
- FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA**
- FORMACION CIENTIFICA CONTINUA**
- FORTALECIMIENTO A LA OFERTA DE SERVICIOS A NIVEL LOCAL – INTEGRACION DE RED PRESTADORA**
- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**
- ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA.**

**3.3 PREVENION DE LA ENFERMEDAD Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**

- SALUD PARA LA NIÑEZ**
- ATENCION MATERNO INFANTIL**
- SALUD PARA LA MUJER:**
- SALUD PARA EL ADULTO MAYOR**
- SALUD MENTAL**

- **DROGADICCION**
  - **BARRANCA SONRIE**
  - **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO**
- 3.4 SALUD COLECTIVA**
- **ALIMENTACION PARA LA SALUD**
  - **CAPACITACION EN PREPARACION SALUDABLE DE ALIMENTOS**
  - **APOYO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA**
  - **EDUCANDO SALUDABLEMENTE**
  - **DEPORTE PARA LA SALUD**
  - **CONTROL DE VECTORES**
- 3.5 ASEGURAMIENTO EN SALUD**  
**VIGILANCIA Y SUPERVISION AL ASEGURAMIENTO**  
**LA EVASION Y ELUSION DEL ASEGURAMIENTO GENERAL**  
**SUPERVISION Y VIGILANCIA PARA EL FLUJO DE RECURSOS**
- 3.6 SALUD LABORAL**
- 3.7 LA SALUD MAS CERCA DEL USUARIO**  
**EL MEDICO EN LA COMUNIDAD**  
**ATENCION DIFERENCIAL**
- 3.8 LA ZONOSIS**  
**LOS ANIMALES TIENEN DERECHOS**
- 3.9 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA PARA LA ATENCION EN SALUD**  
**CUMPLIMIENTO AL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA**
- 4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**EJE 1: EDUCACIÓN.**  
**EJE 2: CULTURA LIBRE.**  
**EJE 3: DEPORTE.**
- 5. MUJER LIBRE: EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES**
- 6. BARRANCABERMEJA LIBRE Y DIGNA**  
**EJE 1: JUVENTUDES LIBRES.**  
**EJE 2: ADULTO MAYOR: VEJEZ DIGNA.**  
**EJE 3: DIVERSIDAD SEXUAL.**  
**EJE 4: LIBERTAD RELIGIOSA**  
**EJE 5: HABITANTES DE CALLE Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE- MIGRANTES VENEZOLANOS.**  
**EJE 6: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD: INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA CON DIGNIDAD.**

**EJE 7: PROTECCIÓN ANIMAL.**  
**EJE 8: PROSTITUCION Y TRATA DE PERSONAS.**

**BARRANCABERMEJA SIN HAMBRE**

**7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**EJE 1: BARRANCABERMEJA LIBRE Y SEGURA.**

**EJE 2: EQUIPAMIENTO, OPERATIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.**

**EJE 3: SEGURIDAD CONECTADA E INTEGRAL.**

**EJE 4: BARRANCABERMEJA EN LIBRE CONVIVENCIA**

**8. BARRANCABERMEJA Y EL MAGDALENA MEDIO**

**8.1 DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO.**

- Implementación Integral del Distrito.
- Plataforma Multimodal.
- Plataforma Industrial.
- Plataforma Turística.
- Programa Integral para el Desarrollo y la Competitividad Turística de
- Programa Marca Ciudad.
- Plataforma de Biodiversidad.

**8.2 CIUDAD - REGIÓN.**

**9. URBANISMO SOCIAL, MEGAPROYECTOS, VIVIENDA Y HÁBITAT**

**EJE 1: URBANISMO SOCIAL, MEGAPROYECTOS.**

- Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Infraestructura para la Competitividad.
- Proyectos Distritales de Integración Social – PRODIS
- Megaproyectos de Infraestructura.
- Terminal de Transporte de Barrancabermeja.
- Cárcel de Barrancabermeja.

**EJE 2: Proyectos de Infraestructura Administrativa – PRIAD**

- Centro Administrativo Distrital
- Vamos A Recuperar Nuestro Urbanismo Antigo Y El Sector Del Muelle.
- Recuperación del Sector del Muelle.
- Recuperación de nuestro Urbanismo Antigo del Sector Comercial.

## **9.2 VIVIENDA Y HABITAT.**

- **Vivienda Digna y Adecuada para los Barranqueños.**
- **Gestión territorial.**
- **Mi Casa mi Título.**
- **Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.**
- **Espacio Público Integrador.**

## **10. MOVILIDAD RAZONABLE Y AMIGABLEMENTE LIBRE.**

- **Transformación y fortalecimiento del transporte local.**
- **Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital– Fase 1.**

## **11. BARRANCABERMEJA LIBRE LE INVIERTE A SUS CORREGIMIENTOS**

**1.1. EJE 1: CORREGIMIENTO EL CENTRO.**

**1.2. EJE 2: CORREGIMIENTO EL LLANITO.**

**1.3. EJE 3: CORREGIMIENTO LA FORTUNA.**

**1.4. EJE 4: CORREGIMIENTO MESETA DE SAN RAFAEL.**

**1.5. EJE 5: CORREGIMIENTO CIÉNAGA DEL OPÓN.**

**1.6. EJE 6: CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURÍ.**

## **12. BARRANCABERMEJA LIBRE, LE ABRE CAMPO AL CAMPO.**

- **RETORNO AL CAMPO**
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DIGNA.**

## **13. DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

- **Recuperar la personalidad jurídica y el buen nombre de las víctimas.**
- **Derechos humanos.**
- **Paz y reconciliación para el desarrollo sostenible en Barrancabermeja.**
- **Diseño de una política pública de reincorporación, reconciliación y paz.**

## **14. MEDIO AMBIENTE**

### **PROGRAMA GESTION Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES**

- **Gestión y Conservación del Medio Ambiente**

## **15. BARRANCABERMEJA QUIERE AGUA PURA Y PERMANENTE.**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



## **¿QUIÉN ES CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZÁLEZ?**

Claudia Patricia Andrade González, Barranqueña, Médica y Cirujana, egresada de la Universidad Libre Seccional Atlántico, Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud de la Universidad Santo Tomás y Magister en Salud Pública de la Universidad de Chile.

Concejal de Barrancabermeja en el 2007, Subdirectora Científica, Subdirectora de Seguridad Social, Secretaria de Salud (E) en la Secretaria de Salud y Medio Ambiente, Subsecretaria de Despacho del Grupo de Salud Pública del Departamento de Santander.



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



## **Barrancabermeja Libre, Humana y en Paz.**

**Una estrategia ciudadana para terminar el saqueo económico, el abandono social y construir un futuro mejor para todos.**

**Una corrupción generalizada que impide el progreso.**

La solución de la crisis de Barrancabermeja pasa por la superación de la corrupción, que es la causa fundamental de los problemas que enfrentamos. Sin olvidar que la corrupción, que desvía los recursos de todos hacia las manos de los avaros de siempre, es causa de inequidad, atraso social y violencia.

Pero, aunque la tarea de luchar contra la corrupción no es fácil, consuela saber que existe una herramienta de gran fuerza para establecer un cambio decisivo: el voto. Y estamos seguros que la sociedad barranqueña, que ha sido tan duramente maltratada, que hoy sabe cuál es el origen de sus sufrimientos, no apoyará, en las elecciones de este 27 de octubre a los mismos carteles financiadores de campañas que han apoyado todos los fallidos procesos de los últimos años. La gente no quiere admitir más abusos.

**Una sociedad de sueños frustrados, debido a la corrupción.**

La corrupción es causa, también, de que todas esas promesas formuladas durante décadas a Barrancabermeja no se hayan cumplido, incluido el Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja – PRMB (caso Reficar). Porque, para los corruptos, lo importante es llenar sus bolsillos. Ellos formulan, una y otra vez, ofertas de gestión que no van a cumplir, pero que les sirven para embaucar al pueblo. Ellos saben que solo ejecutarán aquellas obras que les permitan “sacar tajada” a través de procesos de contratación, muchos de ellos fraudulentos. Ellos, en suma, saben cómo lograr sus fines de beneficio personal, que es lo único que

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



les interesa. Cobrar el 20 o el 30% para sus arcas personales es lo que incentiva a los falsos dirigentes. Ellos saben que sus actos causan miseria, pero no les importa.

**Una ciudad olvidada por parte del estado, que debe recuperar su dignidad.**

A lo largo de las campañas, indudablemente, han salido ideas importantes—un poco dispersas—si se quiere, respecto de la forma de impulsar el progreso de la ciudad. Pero todo se ha quedado en palabras. Y la realidad es que Barrancabermeja sigue siendo una ciudad olvidada, que contribuye al adelanto del país sin recibir mucho a cambio y que sigue mirando el futuro con desaliento. Tenemos que diseñar una visión de ciudad que sea realizable a partir del primero de enero del 2020. Y esa es la misión de Barrancabermeja Libre.

**Una Gran Alianza por una Barrancabermeja Libre, ampliamente participativa, inspirada en la realidad local para construir soluciones efectivas a nivel regional y nacional.**

Barrancabermeja Libre es una Gran Alianza afincada en la realidad local, regional y nacional, integrada por fuerzas diversas que representan sectores igualmente diversos del Distrito. Una alianza a la cual se han sumado iniciativas políticas, sociales, empresariales, sindicales y democráticas, que apuntan a convertir en realidad los propósitos de cambio y progreso que convienen a la ciudad. Su punto de partida, por supuesto, es la **lucha contra la corrupción**. Su oferta fundamental, respetar los recursos del erario, es decir, respetar a la gente que paga sus impuestos y espera que los dirigentes le retribuyan ese esfuerzo con obras y programas que mejoren sus condiciones de vida. Barrancabermeja Libre es el imán que atrae a los hombres y mujeres de todos los sectores que quieren la transformación auténtica de la sociedad y la superación de los problemas estructurales que la afectan. Barrancabermeja Libre es la diferencia entre el atraso provocado por las corruptelas y el adelanto integral que será impulsado por los propios ciudadanos durante los próximos cuatro años y más allá.



## **Un decisivo plan de obras de infraestructura, programas y acciones de gobierno en beneficio de la sociedad.**

Al diseñar este Programa de Gobierno que usted tiene en sus manos, los integrantes de esta Gran Alianza bien intencionada hemos contemplado diversos factores:

- La urgencia de constituir una administración honesta y eficiente, para liderar un ambicioso programa de cambio orientado, principalmente, a la atención de las necesidades de los ciudadanos.
- La urgencia de responder a procesos de modernización impulsados por el estado, que actualmente están en desarrollo, como la construcción de la doble calzada a Bucaramanga, la Gran Vía Yuma, el dragado del río Magdalena, entre otros proyectos, que señalan opciones nuevas para el desarrollo económico del puerto. Entender de qué manera podemos adecuar la ciudad a estos adelantos es una de nuestras obligaciones.
- La urgencia de establecer mecanismos para el desarrollo económico que traigan consigo el empleo que los barranqueños necesitan.
- La urgencia de ejecutar un plan de choque para generar, desde el poder local—con recursos arrebatados a la corrupción—, oportunidades de empleo transitorio para personas que lo requieren con apremio y que pueden ser ocupadas en la ejecución de tareas relacionadas con el ordenamiento integral de la ciudad.
- La urgencia de mejorar la movilidad interna, mediante la construcción de un Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital (SETPD), similar a los que existen en la mayoría de las capitales de algunos departamentos del país: no tenemos que llegar al caos total del transporte para adoptar una solución que conviene, de sobra, a una ciudad con más de 300 mil habitantes, que no cesa de crecer en virtud de la inmigración.
- La urgencia de combatir gravísimos problemas ambientales que representan una amenaza para la salubridad pública, como la contaminación del acueducto por los lixiviados de un basurero adjudicado de manera sospechosa y la contaminación de la ciénaga Miramar, que constituye una vergüenza para los barranqueños y visitantes. De igual manera, la

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), para combatir la contaminación de las fuentes de agua que acaba con la pesca y amenaza la salud de comunidades rurales cercanas y lejanas.

- La urgencia de llevar soluciones de salud, educativas, de empleo, deporte y recreación a los habitantes de los barrios de la ciudad, que son víctimas de una marginalidad inadmisibles y vergonzosa: el petróleo tiene que dar, en primer lugar, para el bienestar de los propios barranqueños.

**Una acción de gobierno eficaz, para responder, efectivamente, a las urgencias de la ciudad.**

El listado de acciones a ejecutar es grande y la oferta de gestión de Barrancabermeja Libre está consignada en las páginas siguientes. El respaldo de los ciudadanos será decisivo para impulsar esta gestión transformadora que—no me canso de decirlo—debe comenzar con la expulsión de quienes están enquistados en la alcaldía, que será, como en el episodio bíblico, equivalente a expulsar los mercaderes del templo.

**Una propuesta de centro político, de servicio al ciudadano.**

Por sus evidentes características sociales, me han preguntado, repetidamente, que si mi propuesta es de izquierda. Mi respuesta ha sido, siempre, que es una propuesta democrática. En otras palabras, una propuesta que no discrimina, que cree que ya no tiene sentido continuar en la dicotomía izquierda-derecha, y que la idea es resolver las necesidades de la gente más allá de colores e ideologías. Sí, es verdad que la izquierda se ha pronunciado para respaldarla, pero eso se debe a que representa a uno de los sectores más agraviados por el abandono en que el gobierno mantiene a la ciudad. Pero Barrancabermeja Libre también aglutina a ciudadanos que se consideran conservadores, liberales, de derecha o independientes y que comparten la noción de que algo sustancial hay que hacer para superar la crisis.



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



## **Una campaña respetuosa: ni agravios ni conflictos, sino cooperación para mejorar las condiciones de vida de todos los barraqueños.**

Desde el punto de vista de Barrancabermeja Libre, esta no va a ser una campaña de agravios. ¿La razón? Su filosofía es que el tiempo de las confrontaciones ya quedó atrás en la historia (sin que nos dejara nada bueno) y que lo conveniente, ahora, es cooperar para el logro de metas de beneficio colectivo. Cooperar para superar la pobreza que afecta a todos los ciudadanos por igual. En consecuencia, no hay razones para esperar que este movimiento incurra en ataques personales. Cuando hablamos de corrupción, no hacemos mención de personas, sino de un fenómeno—generalizado en el país—que debemos combatir con decisión. No queremos envenenar el ambiente político con insultos que no contribuirían a superar la crisis, sino que podrían agravarla. Barrancabermeja Libre, en suma, va a buscar acuerdos con todos los sectores sociales, empresariales y políticos para llegar a la alcaldía y el cambio que nos beneficiará a todos. El objetivo final será acabar con una situación en extremo delicada, que nos impide mirar al futuro con esperanza.

## **Una comunicación con el ciudadano basada en la verdad.**

Lo que sí pueden esperar los barraqueños es que llamemos las cosas por su nombre, que digamos qué ha fallado y qué no se ha hecho. Que solicitemos de la nación el compromiso que le asiste de mirar hacia Barrancabermeja y ayudar a la solución de sus problemas. Que el gobierno departamental cumpla con lo dispuesto en la normatividad para la implementación del Distrito, para que nuestra ciudad no sea, simplemente, una fuente de votos que encumbran a ciertos falsos dirigentes, que después, irónicamente, se convierten en los aprovechados de nuestro presupuesto. Las buenas e importantes relaciones con la nación, nos ayudará en este momento de necesidad.



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



## **Mis amigas y amigos barranqueños:**

Si ustedes leen las páginas siguientes, entenderán lo que queremos hacer por Barrancabermeja y por qué razón su voto será tan decisivo en las próximas elecciones.

Las mujeres que quieren tener una figuración más equitativa en el desarrollo, porque sienten que, hasta el momento, no han tenido las oportunidades que merecen; los jóvenes que quieren darle sentido a su existencia con acciones de prosperidad en su ciudad—esto es, sin tener que marcharse a otros lugares del país o el mundo—; los adultos mayores que quieren disfrutar de un merecido descanso después de décadas de aporte al progreso tienen en Barrancabermeja Libre la mejor opción de conquistar sus sueños.

No podemos desaprovechar esta oportunidad de realizar las transformaciones que Barrancabermeja necesita para vivir con dignidad y esperanza.

Digámoslo claramente: el 27 de octubre próximo será el día en que nuestra ciudad se liberará de todos los factores que frenan su desarrollo, porque todos vamos a votar a favor de un cambio determinante para nuestro bienestar. **ESTE 27 DE OCTUBRE ES CON UNA MUJER.**

**CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZÁLEZ.**



## **NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO DISTRITAL**

### **1. BARRANCABERMEJA: UNA ADMINISTRACIÓN LIBRE DE CORRUPCIÓN, LLENA DE LEGALIDAD Y DE CULTURA CIUDADANA.**

Este eje busca consolidar un modelo de gestión transparente, promoviendo la actuación de sus funcionarios basados en sólidos principios éticos y morales, para incrementar la credibilidad y la confianza de las y los barranqueños, y del sector productivo como aliados importantes del progreso del Distrito, incentivando cambios y transformaciones sostenibles en busca de la transparencia y el buen gobierno.

Lo anterior bajo tres (3) ejes propuestos, así,



**a. EJE 1: UNA ALCALDÍA DISTRITAL CONFIABLE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Se implementará un Código de Ética y de Buen Gobierno Distrital.
- 2) Se implementará la norma ISO 18091:2014.
- 3) Se integrará a los procesos administrativos la plenitud de las normas ISO 18001; 14001 y 26000.
- 4) Se implementará un **sistema de gestión** que permita realizar la trazabilidad en línea las PQRS-F que ingresen al Distrito en sus diferentes dependencias.
- 5) Se **modernizará la gestión documental del Distrito**, esto en aras de lograr el cabal cumplimiento de las normas que para tal efecto sean aplicables, y para lograr el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación -AGN-.
- 6) Se implementará el **Sistema Distrital de información de los inventarios y bienes de Barrancabermeja – SDIB-** en aras de que la comunidad, las autoridades y la misma administración tengan pleno conocimiento de los bienes de propiedad del distrito y su situación jurídica en línea, de forma gratuita.
- 7) Se creará la **Oficina de Archivo Central Distrital -OACD-** la cual estará adscrita a la Secretaria General del Distrito, y estará a cargo del archivo y gestión documental.
- 8) Se creará la **Agencia Distrital de Defensa Jurídica y Judicial**, la cual estará adscrita a la Oficina Asesora Jurídica del Distrito, y tendrá funciones específicas de defender jurídicamente, tanto en estrados administrativos ante los diversos entes de control, así como ante los estrados judiciales, las actuaciones y decisiones que para tal efecto hayan sido emitidas por parte de la Alcaldía Distrital y sus dependencias, esto conforme a los lineamientos diseñados y dispuestos por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.



- 9) Se diseñará e implementará una **imagen corporativa Distrital**, que permita proyectar el quehacer operativo y administrativo a través del uso racional, creativo e interactivo de los medios.
- 10) Se **estructurará la Oficina de Comunicaciones**, para dar lugar a la **Oficina Distrital de Comunicaciones, Prensa y Protocolo**, la cual estará en cabeza de la implementación de las políticas, planes y actividades de difusión de la información externa del Distrito, del relacionamiento directo con los medios de comunicación, así como de mantener la imagen corporativa.
- 11) Se creará los estamentos, roles y funciones que dirigirán y orientarán el SIDIC. Establecimiento del **Comité Distrital de Comunicaciones de Barrancabermeja** y la forma de interacción con los diversos actores de la sociedad, la comunidad y los medios de comunicación.
- 12) **Se establecerá la Estrategia Pública Distrital 3.0.** Una Administración Siempre On Line.

**b. EJE 2: CULTURA DE LEGALIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Se implementará los **Puntos de Atención Administrativos Comunes - PAAC-**, esto en aras de acercar la administración distrital a cada comunidad.
- 2) El diseño y la implementación del **Sistema Distrital de Información y Comunicaciones -SDIC-** el cual permitirá mantener actualizados a la ciudadanía de las actuaciones y decisiones que para tal efecto sean adoptadas por el Distrito y de sus diversas dependencias.

**c. EJE 3: TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) La consolidación administrativa y de personal de Distrito Especial Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso (Acto Legislativo 01 del 11 de julio de 2019).





Se implementará de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 1617 de 2013.

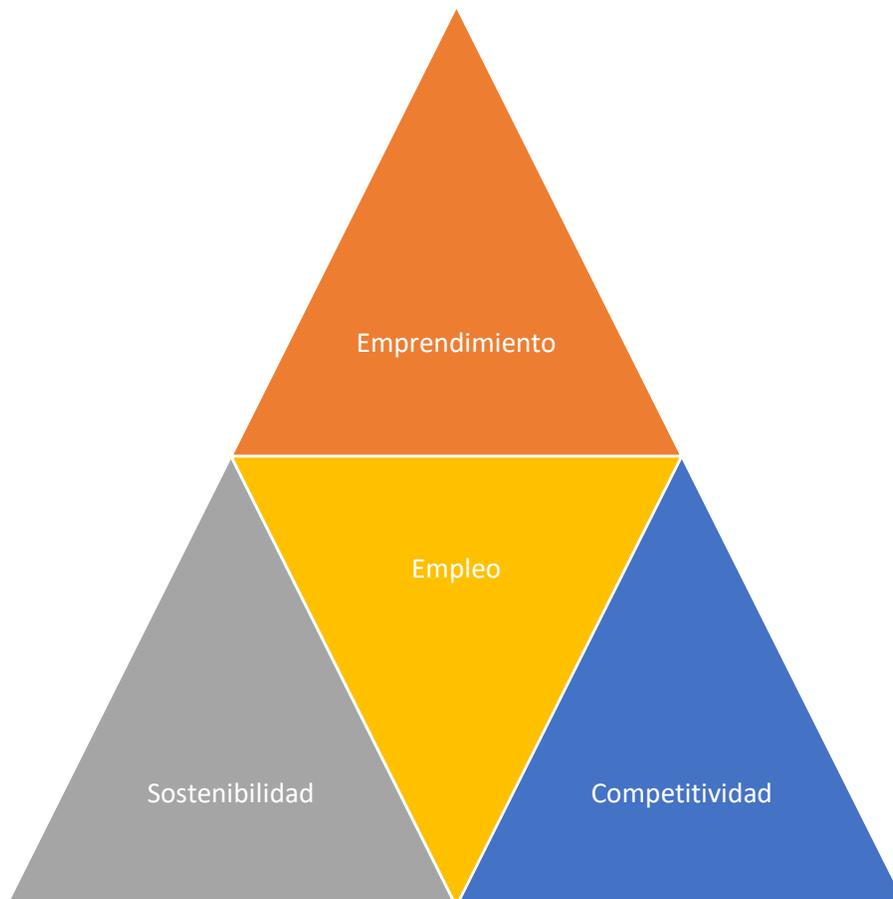
- 2) El **mejoramiento** de las **condiciones laborales de los empleados públicos de Barrancabermeja** a través del respeto de la actividad laboral, sindical, así como de la protección de los acuerdos laborales vigentes y los que se llegaran a establecer. Se respetará a cabalidad todas las disposiciones de las normas de la Carrera Administrativa.
- 3) La **implementación del Sistema Distrital de Información de Inversiones, Gasto Público y Finanzas Públicas**, como sistema en línea para el conocimiento de la ciudadanía de la inversión de los dineros públicos en los diversos procesos, actividades y contratos estatales.
- 4) A través de la plataforma web de la Alcaldía Distrital, así como de los medios de comunicación que para tal efecto sean utilizados, **se pondrá en conocimiento de la población y de la ciudadanía** en general, de los procesos contractuales que sean alojados a través del SECOP I y SECOP II, esto como sistema de transparencia contractual (Ley 1150 de 2007 – Ley 1712 de 2014 y Decretos 4170 de 2011, 1082 y 1083 de 2015).
- 5) Con el fin de generar un espacio para pensar en Barrancabermeja, se creará el **Comité Distrital de Transparencia y Seguimiento -CDTS-**, desde la óptica de la transparencia, la legalidad y la construcción de una ética de lo público. Se realizarán eventos para impulsar la idea, pero, en todo caso, el sentido y fondo de este Comité debe ser permanente, por lo que existirá una plataforma virtual en la que la comunidad podrá conocer en todo momento la información en materia de contratación.



## **2. DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

En la actualidad la ciudad afronta la crisis económica y laboral más difícil que haya tenido en sus 97 años de existencia, un duro reto frente a la generación de empleo, la formalidad y el emprendimiento, factores que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las y los barranqueños. Estas condiciones de mejoramiento del empleo deben incorporar desde la disminución de las condiciones de inseguridad, incertidumbre y la falta de garantías de condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes del empleo, hasta la disminución del subempleo y su relación con la informalidad.

Lo anterior bajo cuatro (4) ejes propuestos, así,



Esto a través de las siguientes propuestas:

**a. EJE 1: EMPLEO.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) La creación formal de la **Oficina Asesora de Empleo -OAE-**, con enfoque de género y territorial, adscrito al Despacho del Alcalde Distrital como Oficina Asesora, la cual tendrá las funciones de administración del empleo tanto público como privado a través de un sistema de información de empleo (*Sistema De Información Público Para El Empleo – SIPE*), de asesorar al Alcalde Distrital en materia de políticas públicas de empleo, y de Veeduría.
- 2) Creación del **Comité de Veeduría** del empleo, adscrito a la **Oficina Asesora de Empleo -OAE-**, el cual tendrá las funciones de administrar el **Sistema De Información Público Para El Empleo – SIPE**, así como de ejercer veeduría sobre el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables.
- 3) Creación e implementación de un **Sistema De Información Público Para El Empleo – SIPE**, que cruce la oferta y la demanda tanto pública como privada, el cual será manejado directamente a través de la **Oficina Asesora de Empleo -OAE-**, a través del **Comité de Veeduría**.
- 4) Creación del **Comité Público de Empleo -CPE-** el cual estará adscrito a la **Oficina Asesora de Empleo -OAE-**, que tendrá como órgano tripartito, con participación de comunidad y organizaciones sindicales, así como del Estado, la Academia y los empresarios, la facultad de asesorar al Alcalde Distrital, así como de formular políticas públicas que sean aplicables al territorio.
- 5) **Reformulación** de la política y de las normas aplicables al certificado de territorialidad (Decreto 173 y 175 de 2016), esto en aras de incluir al sector privado que no ejerce actividades en el sector de los hidrocarburos y aumentar el porcentaje de participación de mano de obra calificada de Barrancabermeja, vigilándose a través del **Comité de Empleo**, adscrito a la **Oficina Asesora de Empleo -OAE-**, de la vinculación mayoritaria de la mano de obra no calificada local.

- 6) La **protección e inversión de recursos** en la **Dirección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja**, para permitir su continuidad como empresa pública.
- 7) Dinamizar la oferta pública de empleo a través de los megaproyectos de infraestructura y de obras públicas como elementos generadores de empleo para las y los barranqueños.
- 8) **Fomentar la inserción laboral de personas en condiciones especiales**, a través de empresarios del sector privado, aplicándose los **incentivos** que para tal efecto las normas disponen.
- 9) Adoptar y promover las políticas de la Ley del Primer Empleo (Ley 1780 del 2016).

**b. EJE 2: EMPRENDIMIENTO.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Promover el Diseño, Creación e Implementación de Parques Industriales y Bodegas, Incluyendo Zonas Francas** con todas las facilidades tecnológicas necesarias y con excelentes costos. El Distrito de Barrancabermeja, facilitará de acuerdo a las normas vigentes, la dinámica de la logística de la ciudad, potenciando la creatividad y los negocios de carácter local y regional.
- 2) La **reformulación del FORCAP** y la actividad que realiza.
- 3) Socializar de manera presencial y virtual la oferta en capacitación y sostenibilidad de emprendimientos locales, cuyo objetivo será la capacitación empresarial, la creación, formulación y estructuración de nuevos proyectos productivos y empresariales, como fuente dinamizadora de la economía local.
- 4) **Gestión y promoción de créditos para el fomento y el fortalecimiento del desarrollo de MIPYMES**, apoyando las iniciativas de emprendimiento y creación de nuevos negocios que permitan materializar sus objetivos y ampliar

el empleo formal en el Distrito y sus corregimientos, priorizando a los grupos vulnerables.

**5) Fondos de inversión y capital extranjero**

Promover y atraer fondos de inversión y capital extranjero, como una oportunidad pertinente para que la apertura económica beneficie el flujo de mercado del ecosistema del emprendimiento. Estos fondos, tendrán por naturaleza, la disposición de invertir en emprendimientos de pequeño, mediano y alto riesgo en el Distrito, generando así una dinámica socioeconómica de generación de empleo.

**c. EJE 3: COMPETITIVIDAD.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Capacitar a los emprendedores, empresarios y proveedores Barranqueños para la implementación y utilización del SECOP II y demás sistemas que se implementen, para acceder a los procesos contractuales del Distrito y entidades del orden descentralizado que deban aplicarlo.
- 2) Crear el programa **“Yo Emprendo por Barrancabermeja”** en aras de lograr la creación de fuentes de empleo, a través de los emprendimientos con vocación social o impacto social que tengan lugar en Barrancabermeja.
- 3) Crear la Oficina Distrital de Diseño, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, con el fin de estructurarlos y buscarle la financiación del orden Nacional e Internacional para su ejecución.

**Financiera Distrital para el Desarrollo.**

- 4) Crear la **Financiera Distrital para el Desarrollo**, para apoyar emprendimientos y proyectos con créditos suficientes para garantizar su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, con dirección de mediano y alto impacto en el marco de la vocación de ciudad.

**d. EJE 4: SOSTENIBILIDAD.**

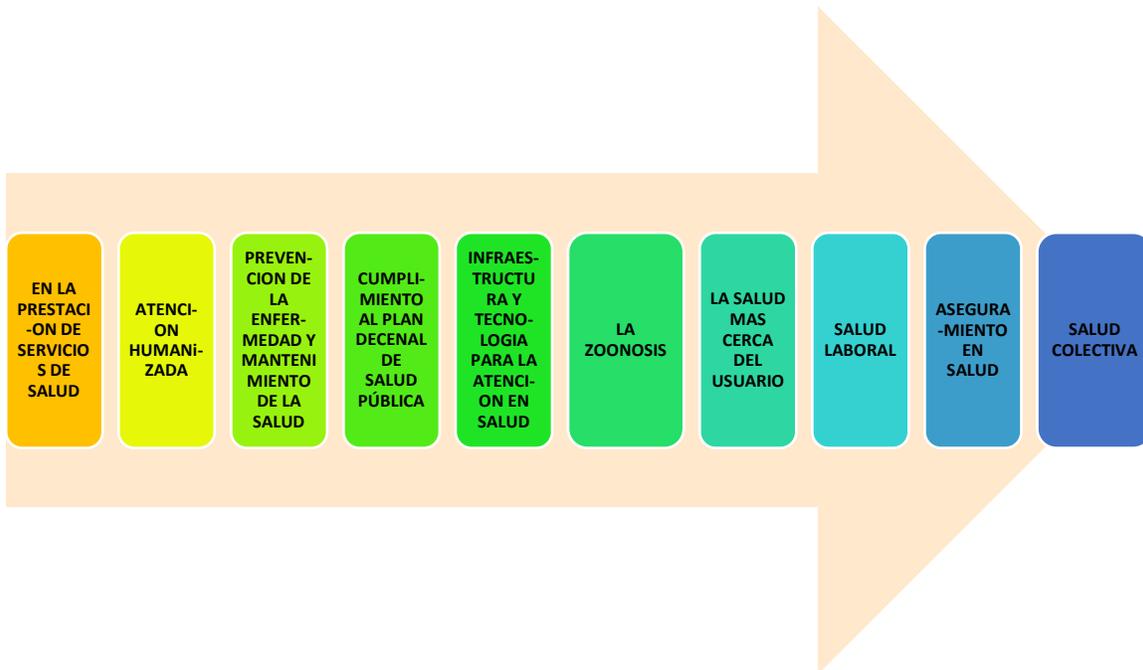
Esto a través de las siguientes propuestas:



- 1) La generación del **programa institucional** de **Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales**, esto en aras de acercar la oferta y la demanda que se genera en cada una de nuestras Comunas y nuestros Corregimientos.
- 2) La formulación del **Programa educativo institucional** denominado **“Bootcamps”** como programa especial aplicable a los grados 10 y 11 de todos los colegios tanto públicos como privados del Distrito, para el desarrollo de proyectos de investigación en ciencia, tecnología y productivos, así como empresariales.
- 3) La creación del **Programa institucional** denominado **Yo invierto en Barrancabermeja** cuya finalidad es promover y promocionar a Barrancabermeja como ciudad atractiva para los inversionistas, generando condiciones adecuadas que beneficien el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y actividades económicas que le brinden a la ciudad un valor competitivo en áreas donde busque posicionarse, trabajando para lograr un gobierno distrital confiable, desarrollando proyectos estratégicos de importante impacto sobre la ciudad y la región y mejorando la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.
- 4) La implementación del **programa institucional** denominado **STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)** cuya misión será el relacionamiento con las Universidades e Investigadores para la creación de proyectos tecnológicos y de investigación científica, en aras de generar espacios de propiedad intelectual e industrial propiciado y apoyado por el Distrito de Barrancabermeja.



### 3. BARRANCABERMEJA LIBRE Y CON SALUD



Barrancabermeja al igual que la problemática nacional, presenta dificultades en el acceso a los servicios de salud y aun cuando se accede, no son oportunos y la calidad algunas veces queda en entredicho, se carece de sistemas de información que faciliten la toma de decisiones traduciéndose todas estas dificultades en la inconformidad constante de los usuarios con los servicios de salud.

Dentro de la red pública Barrancabermeja cuenta con la ESE DISTRITAL conformada por una red de 13 unidades básicas que se encargan del primer nivel de complejidad y LA ESE REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO encargada de resolver la mediana complejidad, siendo remitido a la ciudad de Bucaramanga los eventos de mayor complejidad, alternamente se cuenta con instituciones privadas que resuelven en baja y mediana complejidad.

En las indagaciones de percepción de los usuarios de salud en Barrancabermeja, los usuarios identifican algunas barreras de acceso que tiene el servicio de salud,

entre las más importantes demoras en la asignación de citas, dificultad y demora en la atención y mal servicio.

Como resultado de la insatisfacción del usuario se observa que la percepción sobre la garantía del derecho fundamental a la salud ha disminuido especialmente en la población del régimen subsidiado

La propuesta para desarrollar un modelo de salud local es el reflejo de como nuestra administración se relacionará con la ciudadanía, donde el respeto por los derechos de las personas y la humanización será la base del modelo de atención.

Se basa en un modelo de atención integral en salud, como una forma de potenciar todos los recursos para brindar soluciones a las personas, las familias y a la comunidad en general, logrando que los servicios de salud sean suficientes y adecuados en todas sus etapas, promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitación, apoyo en el autocuidado y la aplicación paliativa.

Se propenderá porque cada persona y su familia cuenten con un equipo básico y un lugar de atención cercano que lo haga sentirse protegido y apoyado en el proceso de mantenerse sano.

Un modelo basado en Atención primaria como eje de organización de los servicios para alcanzar un alto nivel de salud posible, como resultado de maximizar la equidad y la solidaridad del sistema en nuestra ciudad.

Acercar los servicios de salud a donde la gente vive y trabaja, son atributos del Sistema de Salud, es un indicador de mejoramiento del nivel de vida y de satisfacción de las personas, donde se conjuga con la participación social, comunitaria y ciudadana, centrada en la garantía del derecho fundamental a la salud.

- ✓ Se enfatizará en promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- ✓ Se realizará con enfoque familiar.
- ✓ Se realizarán esfuerzos para garantizar el cuidado integral y la continuidad en el tratamiento.
- ✓ Se hará apreciación de los determinantes para intervenirlos de acuerdo al Plan Decenal de Salud.
- ✓ Es indispensable para este proceso la participación social y comunitaria.
- ✓ El desarrollo del Sistema de Calidad y los Sistemas Integrados de Gestión de la calidad, que permita medir los resultados basados en indicadores de

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- pertinencia, resolutivez, oportunidad; realizar el ciclo gerencial con enfoque de mejoramiento continuo será una exigencia obligatoria.
- ✓ Fortalecer el territorio con Gestión de las personas nos llevará a contar con talento humano suficiente, capacitado, idóneo y comprometido acorde a las necesidades de nuestra población.
  - ✓ Nuestra política local pretende articular e integrar la red pública para que las personas puedan acceder a los servicios de salud sin limitación de la jerarquía institucional que han venido bloqueando las oportunidades de tratamiento. Esta integración de red podremos fortalecerla invitando a dicha integralidad a las instituciones prestadoras de servicios de salud de origen privado, acorde a las necesidades del territorio, buscando un mejor acceso y mayor oportunidad para las personas.

Para el logro de estos objetivos será necesario tener una planeación adecuada, conocimiento del factor poblacional, determinación familiar y comunitaria y la identificación de los determinantes de enfermedad.

Seguidamente será necesario establecer criterios de priorización de necesidades acorde al Plan Decenal de Salud Pública y la Evaluación y Formulación de Proyectos Sociales.

Nada sería posible, si no se proyecta sobre las bases de un sistema local bien dirigido y bien gobernado, es decir:

- ✓ *Que use bien los recursos, cero corrupción*
- ✓ *Donde no se pierda un peso de los recursos públicos*
- ✓ *Donde los resultados se vean*
- ✓ *Donde se fortalezca la Red de Prestadores de Servicios de Salud Pública*
- ✓ *Donde se cuente siempre con la veeduría y participación de la comunidad*

## **NUESTRO MODELO LOCAL**

Interpretando el sentir de los Barranqueños, el sistema de salud será:

- **Humanista:** Es decir las personas son el enfoque del modelo y las instituciones serán el medio para que esas personas reciban sus derechos.
- **Prevencionista:** Que los servicios de salud busquen a los sanos y solamente se orienten a esperar cuando se enferme.
- **Eficaz:** Que en caso de enfermedad se atienda a la mayor brevedad al paciente.



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- **Con Calidad:** El entender que el mejor ahorro se hace cuando se previene la enfermedad y cuando se atiende con oportunidad, reduciendo costos de la no calidad.
- **Igualitario:** Imperara el derecho a la igualdad
- **Imparcial:** Todos los usuarios recibirán los servicios sin importar condición alguna.

## PROPUESTA

### 3.1 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

#### PACTOS POR LA SALUD

La Administración Distrital liderará con los actores del Sistema de Salud Local de manera concertada, con estructura legal y la participación de la comunidad **los pactos para la gestión de la Salud territorial**, con los cuales lograremos la articulación de la operatividad y la accesibilidad efectiva a la prestación de servicios de salud, con humanización.

**Metodología:** Reuniones presenciales con los representantes legales de las instituciones y con la comunidad.

**Estrategia:** Suscribir actas con los pactos por la BARRANCABERMEJA LIBRE Y CON SALUD.

**Objetivo:** Mejorar la atención en salud para la población de Barrancabermeja.

#### ACESIBILIDAD, OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

Para recibir los servicios de salud se requiere de un proceso cuyo producto es la accesibilidad a la atención de salud. El proceso consiste en los elementos que confluyen para cumplir con el otorgamiento de atención médica y demás tecnologías de manera oportuna y con la continuidad que se requiera, es decir cuántas veces tenga necesidad el paciente de consultar, lo cual nos lleva a percibir la satisfacción de una atención efectiva.

Es de tener en cuenta que la accesibilidad por sí misma está determinada por la unión de aspectos económicos, culturales, sociales, geográficos y de contexto. Así mismo aun con el derecho fundamental que tienen las personas para recibir



atención a su salud, juega un papel determinante la disponibilidad de las instituciones y de los medios para conseguirla.

### **3.2 ATENCION HUMANIZADA**

Humanizar la atención en salud es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la atención. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas y a realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de los pacientes, hablamos de **humanización**.

**Metodología:** trabajo presencial, mediante la Disposición de un equipo de trabajo basado en talento humano calificado y especializado en auditoria en salud para ejercer el Desarrollo de la competencia legal de gestionar y supervisar la accesibilidad y la prestación de servicios de salud, tanto en baja como en la mediana y alta complejidad, teniendo como punto álgido en la prestación del servicio, que hoy en día es vigilado, pero no supervisado.

Un programa educativo al usuario en Derechos y Deberes para que identifique de manera clara y precisa las rutas y maneras de acceder a la atención.

**Estrategia:** Vincular profesionales auditores en Salud para que realicen seguimiento y supervisión de la prestación del servicio de salud integral para la población del Distrito.

**Objetivo:** Ejercer la competencia legal de gestión y supervisión de la atención en Salud para la población territorial y humanizar la atención en salud a nivel local.

### **FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA**

Por naturaleza de su función los Hospitales públicos viven en situaciones críticas por la complejidad de las actividades que desarrollan y por la atención que deben realizar a la población menos favorecida, lo que con frecuencia lleva a que éstas instituciones presenten un balance social significativo, pero en detrimento de sus finanzas.

La capacidad de negociación en la contratación de la prestación de servicios de salud, constituye una prioridad para fortalecer la ESE DISTRITAL.

Consciente de este aspecto, desde la Administración se fortalecerá la ESE BARRANCABERMEJA, con talento humano calificado, recursos para la

implementación de un sistema de información que agilice la labor de la ESE y la implementación de Sistemas Integrados de Gestión que la lleve a ser una institución certificada en calidad, para fortalecimiento de sus procesos y procedimientos.

**Metodología:** Trabajo en equipo presencial e interdisciplinario

**Estrategia:** Desarrollo de módulos de sistemas de información y la implementación del Sistema Integrado de Gestión con objeto de recibir certificación en ISO.

**Objetivo:** Elevar la competitividad de la ESE DISTRITAL BARRANCABERMEJA a través del desarrollo de procesos de sistemas de información y de calidad para garantizar la seguridad de los pacientes.

## **FORMACION CIENTIFICA CONTINUA**

Una gran deficiencia, es la falta de escenarios de formación y actualización del personal médico y paramédico, por más de 15 años no se realiza en Barrancabermeja un congreso o seminario de salud, quedando el personal ávido de conocimiento el cual le toca salir de la ciudad e incurrir en gastos y/o mantenerse al margen de la actualización.

Se establecerán Espacios académicos y físicos para el desarrollo de planes de capacitación al personal médico y de salud del distrito, creando alianzas con el sector privado y público, permitiendo el acceso al mayor número del personal médico y paramédico a estos planes, procurando estén acordes con el perfil epidemiológico que predomine en el medio, permitiendo al personal de salud, conocer desde su punto de vista cómo está el distrito en materia de patologías y cómo enfrentarlas con los recursos y elementos existentes en el mundo.

**Metodología:** Educación en modalidad presencial y virtual.

**Estrategia:** Convenios de educación y capacitación con otras instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones de educación del nivel técnico y superior.

**Objetivo:** Elevar la calidad de los servicios de salud en Barrancabermeja y fidelizar tanto a usuarios y profesionales con nuestro distrito a través del buen trato.

## **FORTALECIMIENTO A LA OFERTA DE SERVICIOS A NIVEL LOCAL – INTEGRACION DE RED PRESTADORA**

La distancia y costos que debe asumir el paciente para acceder a servicios de salud fuera de Barrancabermeja, se constituye en una gran barrera de acceso determinando la no búsqueda del servicio y por consiguiente el deterioro en su patología y nivel de vida.

Esto se corregirá acercando los servicios a los usuarios, de manera que ya no sea el usuario quien deba emprender viaje y costos para acceder a los tratamientos, sino que, a través de la integración de la ESE BARRANCABERMEJA y otras instituciones de mayor complejidad, se hagan convenios de integración de red prestadora y vengan algunos especialistas a los centros de salud a atender la población en medicina especializada y otros servicios:

Servicios integrados:

- Nutrición
- Terapia física
- Consulta de psicología
- Consulta psiquiatría
- Consulta de Optometría
- Consulta oftalmológica
- Consulta de fonoaudiología
- Consulta especializada de ginecología y obstetricia
- Consulta especializada de Pediatría

En espera de la implementación del Distrito como distrito, lo cual nos dará un mejor ámbito de funcionamiento, tal y como lo establece el decreto 2459 de 2015, buscaremos la forma de enlazar las IPS del orden departamental con la Distrital, para un mejor aprovechamiento de los recursos y de los servicios que se tienen habilitados, procurando la presencia de personal médico y paramédico en las instituciones Distritales, de personal profesional especializado del orden departamental, en las áreas críticas como lo es ginecología y obstetricia, pediatría y las que las estadísticas vayan indicando, mejorando los tiempos de accesibilidad y la calidad diagnóstica.

La modernización nos lleva en el sector salud, a la implementación de las historias clínicas electrónicas, es un deber tener en este sistema las historias clínicas y por eso se procurará la implementación de ello en la red pública, mejorando los

sistemas y procurando escoger el mejor software para la implementación, acorde con las necesidades.

## **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

La respuesta a las urgencias y emergencias es una responsabilidad del Distrito que debe desarrollar con todos los actores y debe estar articulada con los programas Nacionales.

Disponer de una central de urgencias y emergencias requiere del esfuerzo distrital, por ello en la administración se fortalecerá el CRUE distrital dotado de equipos y talento humano comprometido para dar solución a los eventos que afecten a las personas y las familias barranqueñas.

El CRUE, controlará de manera eficaz la aplicación de las normas actuales y participará en la promulgación de la unificación de los actores del sistema dentro de un Centro de Mando Unificado, con sede propia y actividad las 24 horas del día, enlazado con el nivel nacional, departamental y local.

### **ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA:**

Fortalecer la red de ambulancias dotadas de talento humano idóneo y tecnologías en salud para que ejecute un plan de atención pre hospitalaria para la población de Barrancabermeja en eventos de accidentes de tránsito y de otra índole para dar atención oportuna.

**Metodología:** Atención personalizada

**Estrategia:** Fortalecimiento tecnológico y humano de la atención **integrada con el CRUE** Departamental y los Centros Reguladores de las EAPB que operan en el distrito.

**Objetivo:** Resolver los eventos de urgencias y emergencia de las familias barranqueñas con el mayor grado de satisfacción.

## **3.3 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**

### **SALUD PARA LA NIÑEZ**



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



Se contará con consulta especial tanto médica como de nutrición para los niños menores de cinco años, para prevención y tratamiento de la desnutrición a quienes se les suministrará atención inmediata y su tratamiento.  
Fortalecimiento integral de la consulta de crecimiento y desarrollo.

### **ATENCION MATERNO INFANTIL**

Incluye un programa completo de control prenatal y del binomio madre-hijo a través de la red pública y de la red integrada.

### **SALUD PARA LA MUJER:**

Fortalecer los programas de Promoción y Mantenimiento de Salud en mujeres en los diferentes ámbitos de edad, para que se practiquen la citología para prevención del cáncer de cuello uterino y el tamizaje para prevención del cáncer de mamá.

### **SALUD PARA EL ADULTO MAYOR**

Fortalecer el ingreso a los programas de atención en alteraciones del adulto mayor para evitar la morbimortalidad, a través de controles periódicos por parte del personal médico y paramédico, control estricto en control de Hipertensos y diabetes.

**ESTRATEGIA:** Vigilar las estadísticas para determinar los cumplimientos obligatorios de los indicadores establecidos.

### **SALUD MENTAL**

Creación del HOSPITAL MENTAL DEL MAGDALENA MEDIO con servicios de hospitalización y centro día, dotado de mano de obra necesaria y especializada para manejo y tratamiento de enfermedad mental y el tratamiento y prevención de alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas.

### **DROGADICCION**

Se ha convertido en voz popular el problema del consumo de estupefacientes en nuestro territorio, lo cual agobia a las familias, y más preocupante cuando es notorio el aumento de la problemática especialmente en los jóvenes, por eso haremos innumerables esfuerzos en la constitución del HOSPITAL MENTAL DEL



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



MAGDALENA MEDIO, dotado de especialistas y demás profesionales idóneos acompañados de tecnología de punta para el tratamiento de los pacientes mentales, que por el consumo de sustancias psicoactivas, llegan a necesitar el servicio con criterios de rehabilitación.

### **BARRANCA SONRIE**

Atención en prótesis dentales parciales: La salud bucal es una prioridad dado que las personas cuando pierden su dentadura o parte de ella, tiene dificultad para sonreír y para alimentarse.

Barranca Sonríe es un programa social de salud bucal, que busca mejorar las condiciones de vida a las personas y sobre todo, busca devolverles la sonrisa a todas aquellas personas que por desgaste de la edad o por cualquier otra circunstancia, han perdido parte de su dentadura y no han podido solucionar este problema, por encontrarse excluido del Plan Obligatorio de Salud.

### **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO**

Incentivar la notificación obligatoria y oportuna de los casos de violencia intrafamiliar y de género.

En las intervenciones colectivas de salud, se abordará temas de sensibilización para desincentivar las conductas agresivas que ocasionan la violencia intrafamiliar y de género, que tanta consternación causa a la sociedad.

## **3.4 SALUD COLECTIVA**

### **ALIMENTACION PARA LA SALUD**

La calidad de los alimentos que consumimos es uno de los determinantes más fuertes para nuestra salud, según ella, podemos enfermar, y enfermar de manera anticipada, lo que afecta nuestra calidad de vida y los años de vida saludable, incluso afecta de manera directa la expectativa de vida de la población, por esto desarrollaremos un Programa de Alimentación Saludable para las familias barranqueñas.



## **CAPACITACION EN PREPARACION SALUDABLE DE ALIMENTOS**

La Secretaria de Salud liderara un programa de capacitación nutricional a la familia para la preparación adecuada de alimentos para la salud, de manera que nuestra cocina jamás sea un determinante de enfermedad.

## **APOYO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA**

En coordinación y concertadamente entre la Secretaria de Salud y Desarrollo Económico del Distrito, se desarrollarán proyectos productivos para seguridad alimentaria de familias en condiciones de pobreza extrema.

**Metodología:** Intervención personalizada tanto a los programas de cultivos como a las cocinas de las familias barranqueñas.

### **Estrategia:**

- 1) Desarrollo de un programa de alimentación saludable bajo la Coordinación y concertación intersectorial entre Salud y Agricultura para incentivar los cultivos orgánicos saludables en las familias del Distrito.
- 2) Desarrollar desde la Secretaria de Salud Distrital un programa de capacitación a las amas de casa y familias para la correcta utilización y preparación de alimentos “cocina saludable”
- 3) Realizar acompañamiento desde Desarrollo económico para que las familias Barranqueñas desarrollen proyectos de seguridad alimentaria de manera saludable.

**Objetivo:** Capacitar a las amas de casa en cultivos y cocina saludable para mejorar las condiciones nutricionales y de salud de las familias.

## **EDUCANDO SALUDABLEMENTE**

Desarrollar en coordinación entre las Secretarías de Salud y Educación un programa de salud sexual y reproductiva, con el fin de educar a los adolescentes y jóvenes en temas de prevención de enfermedad de transmisión sexual y embarazo en adolescentes.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- Enfermedades de transmisión sexual
- VIH-SIDA
- Otras enfermedades de transmisión sexual
- Embarazo en adolescentes
- Métodos anticonceptivos

**Metodología:** Desarrollar convenio con la Secretaria de Educación para que se incluya en el programa educativo de los grados 9, 10 y 11 la catedra de educación sexual y reproductiva.

**Estrategia:** Capacitar a los docentes o incluir docente específico para la catedra de salud sexual y reproductiva en los grados 9, 10 y 11.

**Objetivo:** Disminuir el riesgo de enfermedad de transmisión sexual y el embarazo en adolescentes como patologías evitables.

## **DEPORTE PARA LA SALUD**

El ser humano sedentario está más propenso a desarrollar enfermedad grave que afecta su salud y su esperanza de vida, resultando mayormente afectada la población adulta y el adulto mayor, para combatir el riesgo de enfermar, constituiremos alianzas con el sector del Deporte Distrital y del sector Salud, para implementar programas de rutina de ejercicio físico saludable en las comunas, para la población de escasos recursos a través actividad física saludable.

**Metodología:** Entrenamiento grupal por parte de profesionales en actividad física

**Estrategia:** Concertación entre la Secretaria de Salud e INDERBA para desarrollar convenios.

**Objetivo:** Incentivar en la población la actividad física como medio de prevención de enfermedad grave que afecta la salud y la calidad de vida de los habitantes.

## **CONTROL DE VECTORES**

En coordinación con los demás entes competentes, se realizará una fuerte intervención ciudadana para el control de vectores transmisores de enfermedad a través de educación ciudadana e intervención para control de plagas.



### **3.5 ASEGURAMIENTO EN SALUD**

#### **VIGILANCIA Y SUPERVISION AL ASEGURAMIENTO**

Desarrollo de auditorías y fortalecimiento del sistema de información para realizar supervisión al aseguramiento de manera que se garantice la permanencia de los actuales asegurados y el ingreso de población que aún no haya ingresado al Sistema.

#### **LA EVASION Y ELUSION DEL ASEGURAMIENTO GENERAL**

Vigilar la evasión y la elusión en el Distrito y utilizar estrategias para la inclusión correcta al sistema de Aseguramiento.

#### **SUPERVISION Y VIGILANCIA PARA EL FLUJO DE RECURSOS**

Supervisar y acompañar a los prestadores en el proceso de contratación de red y flujo de los recursos para la salud, es una preocupación importante, por ello contaremos con un grupo de personal especialista en Auditoria y Gerencia en Salud para que realice el trabajo de supervisión, acompañamiento y seguimiento ante los prestadores y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás responsables del pago de los servicios de salud, con el fin de evitar trastornos financieros en el flujo de recursos que garantizan la accesibilidad.

### **3.6 SALUD LABORAL**

Supervisar la prestación del servicio por parte de las ARL en la población trabajadora de Barrancabermeja es una prioridad.

### **3.7 LA SALUD MAS CERCA DEL USUARIO**

#### **EL MEDICO EN LA COMUNIDAD**

Desarrollo de jornadas de consulta médica, higiene oral y vacunación en los barrios y veredas para el mantenimiento de la salud y la detección temprana, es una estrategia que mantendremos como medio de protección a nuestras comunidades.

Se implementará atención en casa para los casos especiales como el adulto mayor o personas en condición de discapacidad, entre otras.

### **ATENCION DIFERENCIAL**

Atender diferencialmente en salud hace referencia a la humanización del servicio, máxime cuando este atributo se dirige a proteger los derechos de personas en mayor estado de vulnerabilidad ya sea por cuestiones físicas, culturales, raciales o de otra índole, que demande una mayor comprensión al momento de la atención, por tanto haremos esfuerzos para que en la atención se disponga de este atributo en respeto de los derechos de las personas, en condición de discapacidad, etnias, u otras situaciones que los hagan objeto de atención diferencial.

### **3.8 LA ZONOSIS**

#### **LOS ANIMALES TIENEN DERECHOS**

Los animales son capaces de transmitir enfermedades al hombre, por lo tanto, es preocupación de nuestra administración mantener la salud animal, especialmente en la población de mascotas y animales sin hogar que se beneficiaran de los programas previstos para ellos.

La realización de jornadas de salud animal para vacunación de mascotas y animales que aún no tienen un hogar y la esterilización como programa de salud animal gratuito, se llevaran a cabo en sectores de las comunas y veredas para incremental el acceso a la salud y evitar enfermedades por zoonosis.

El fortalecimiento del Centro de zoonosis se contempla como una estrategia para evitar enfermedades, ofrecer oportunidad a los animales que no cuentan con un hogar, mediante la gestión de la adopción, previo el tratamiento necesario y la esterilización.

### **3.9 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA PARA LA ATENCION EN SALUD**

- La mejora locativa de las unidades de atención básica en salud es una necesidad que se ha venido aplazando, por eso haremos asignación de recursos para

mejorar la infraestructura hospitalaria del Distrito contemplando los estándares de habilitación para garantizar seguridad a nuestros pacientes.

- La ampliación y mejora de la infraestructura del Hospital Regional del Magdalena Medio será fortalecida mediante gestión ante las instancias competentes para que los Barranqueños gocen de mayores y mejores servicios de mediana y alta complejidad.
- La actualización del Plan Bienal ira de la mano con estas mejoras locativas, de manera tal que se conjugue la infraestructura y la tecnología en equipos y dotaciones con el fin de lograr excelencia en la atención.
- Gestionar adquisición de nuevas ambulancias para el servicio de salud, aporta a la consecución de la oportunidad en la atención, especialmente cuando de atención pre hospitalario y de remisiones se trate.

### **CUMPLIMIENTO AL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA**

Este plan establecido por el gobierno nacional, en desarrollo de la ley estatutaria de salud, se diseñó teniendo en cuenta la participación comunitaria, la cual manifestó su morbilidad sentida.

Se diseña desde tres grandes fines

- Alcanzar la equidad.
- Afectar positivamente los determinantes sociales de salud.
- Mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida.

Con este plan estratégico emanado del ministerio, nosotros en nuestro mandato nos comprometemos al cumplimiento cabal de cada una de sus dimensiones y sus componentes, con los cuales mejoraremos la salud pública del distrito, impactando las diferentes dimensiones establecidas en este plan y que a continuación enumeraremos:

- 1- Salud ambiental
- 2- Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos
- 3- Seguridad alimentaria y nutricional

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 4- Convivencia social, salud mental
- 5- Vida saludable y enfermedades transmisibles
- 6- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- 7- Salud publica en emergencias y desastres y salud en el entorno laboral
- 8- Dimensión transversal: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

### **Líneas Operativas**

Se toman en cuenta las líneas operativas como son 1- Promoción de la salud, 2- Gestión del riesgo en salud y 3 Gestión de la salud pública, para el desarrollo de dicho plan decenal, que está establecido hasta el 2021.

Las acciones, se coordinarán con los diferentes actores y realizando la correcta vigilancia y control, cumpliendo con los indicadores nacionales, departamentales y Distritales, y en general procurando por el mejoramiento de la calidad de vida y disminución de la morbimortalidad del distrito.



#### **4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Como temática importante, en donde se permite la estructuración de proyectos de vida, de libertad, y de paz para nuestros niños, niñas, jóvenes y población en general, se propone una estructura que permita la inversión y la utilización del tiempo libre en actividades que permitan la construcción de distrito, de comunidades y localidades con paz, en donde todos tengan participación, y en donde puedan desarrollar sus habilidades, con el apoyo directo de la institucionalidad distrital como garante de la realización de sus derechos.

Lo anterior se propone a través de tres (3) ejes:



#### **4.1 EJE 1: EDUCACIÓN.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Fortalecer el ingreso de los estudiantes** a las instituciones públicas, en el nivel de educación inicial. (acuerdo FECODE- MEN de educación inicial).
- 2) **Seguimiento, veeduría y control** al programa PAE, para que esté siempre acorde a las necesidades de los niños y niñas de Barrancabermeja.
  - Alimentación saludable y balanceada.
- 3) **Fortalecer la calidad educativa** teniendo en cuenta las pruebas externas estandarizadas (Pruebas Saber)
  - Orientar a las instituciones educativas para que las mallas curriculares y los planes de estudio se ajusten a los requerimientos de las pruebas de estado; esto asegurando el ingreso de los programas de becas del estado.
  - Ofrecer un programa de becas nivel maestría para docentes.
- 4) **Gestionar programas de formación continua complementaria** para desarrollar talentos en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología. (Escuelas de Formación apoyadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social).
  - El programa debe estar durante todo el año dentro del cronograma de cada institución y el instructor debe ser de tiempo completo todo el año escolar.
  - El colegio presta la infraestructura y ofrece los espacios contemplados dentro del cronograma académico.
  - Fortalecer las instituciones educativas a través de apoyo psicosocial permanente, para detectar los casos de violencia sexual, física y psicológica y evitar el aumento de casos reportados.
  - Fortalecer el trabajo con las familias para crear entornos saludables para el desarrollo y bienestar de la niñez.
- 5) **Mayor compromiso** con las universidades de la ciudad que permitan que los estudiantes de Barrancabermeja accedan a los diversos programas de pregrado de manera eficaz, así como a entidades de formación de competencias laborales.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- Programa de becas para estudiantes de Barrancabermeja, egresados de colegios oficiales, con Sisben, de estratos 1 y 2.
  - Ofrecer un transporte escolar exclusivo, acorde a las necesidades de los estudiantes.
  - Para estudiantes de contra jornada se les asigna rutas especiales (con previa identificación).
  - Fortalecer la educación nocturna en los colegios oficiales en los niveles de primaria y bachillerato, garantizando las coberturas.
  - Capacitar a los orientadores escolares y brindarle las herramientas para el abordaje de programas que minimicen el matoneo, violencia escolar, acoso sexual, embarazo de adolescentes.
  - Convenio con las universidades de los practicantes de psicología y trabajo social.
  - Programas de ocupación de tiempo libre (escuelas de formación artística, cultural y deportiva).
- 6) **Fortalecimiento de la doble titulación** de estudiantes en el ciclo de formación técnica desde el grado 10 y hasta terminar el bachillerato.
- 7) **Mejorar la cobertura con calidad** en las instituciones de educación pública.
- 8) **Fortalecimiento** del programa de salud sexual y reproductiva y convivencia ciudadana en los colegios.
- 9) La **creación de Bibliotecas locales** que permitan y apoyen la formación de los estudiantes.
- 10) Gestionar la vinculación de los estudiantes del sector rural a la educación superior.

**4.2 EJE 2: CULTURA LIBRE.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Apoyo a las escuelas de formación artística, literaria, gastronómica, plástica y audiovisual a través de la creación de un **programa educativo institucional**



en donde se motive a los estudiantes a la inversión del tiempo libre en actividades gratuitas.

- 2) Fomentar el encuentro Nacional e Internacional de expresiones Culturales.
- 3) Creación como política institucional, de una **Vitrina de Talentos** esto a través de **Ferias de artistas, noches de talento**, y del programa de **El Arte se Toma a la Comuna**.
- 4) La **creación** del **Teatro Distrital** como lugar para el desarrollo de las muestras de actividades artísticas y culturales del Distrito.
- 5) La **implementación** del **día de la cultura distrital**, en apoyo a las muestras de actividades culturales en los diversos escenarios y localidades del Distrito.
- 6) La **creación** de la **Unidad Distrital de Cultura y Turismo** como garante de los procesos culturales y turísticos del distrito, a cargo de la administración e inversión de la estampilla pro cultura establecida en la Ley 397 de 2005 modificada por la Ley 666 de 2001, y de la aplicación de los acuerdos Distritales que para tal efecto se apruebe.

### **4.3 EJE 3: DEPORTE.**

#### **CULTURA D: POLÍTICA DE DEPORTE.**

La Política Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Barrancabermeja, buscará implementar importantes transformaciones físicas, sociales y culturales que le permitan al Distrito ser sede de grandes eventos deportivos y que cambien la organización tanto de espacios como de programas y proyectos.

Esta Política Pública responderá a las demandas de una ciudadanía que desea transformar su visión de ciudad, mejorar significativamente el uso que se hace de los espacios y la apropiación de las prácticas del deporte, la recreación y la actividad física. Se realizará en función del cambio de enfoque en la administración pública, fomentando una mayor participación ciudadana en lo público y asumiendo mayor corresponsabilidad en el abordaje de los problemas y sus soluciones.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



Será una apuesta conjunta de los actores de los sectores deportivo, recreativo y de la actividad física de la ciudad, que promoverá e implementará acciones y estrategias enfocadas a la transformación social y a la generación de oportunidades para los proyectos de vida en torno al deporte, la recreación y la actividad física, y así lograr que la población adopte estilos de vida saludables y entornos protectores que les permitan tener una mejor calidad de vida, con inclusión social, equidad, participación, cultura ciudadana, paz y convivencia.

Barrancabermeja Libre propone:

- Consolidar el deporte, la recreación y la actividad física como estrategias para el fortalecimiento de la convivencia, la equidad, la sostenibilidad y la seguridad distrital, orientando las relaciones entre los actores para cumplir este objetivo.
- Generar más y mejores oportunidades para los proyectos de vida de las y los barranqueños, de manera que los ciudadanos valoren y apropien los estilos de vida saludables y los entornos protectores para la cultura ciudadana y la convivencia; y encuentren en los deportistas, entrenadores, recreacionistas, etc; referentes y ejemplos a seguir.
- Consolidar un modelo deportivo, recreativo y de actividad física sostenible e incluyente para el Distrito, que considere también las nuevas tendencias e innovaciones de estos sectores como garantes del derecho al deporte, a la recreación y la actividad física en la ciudad.
- Desarrollar y articular un Comité de Seguimiento y Evaluación de esta Política Pública, que articule los actores clave del sector en torno a instrumentos y metodologías que permitan a todos medir su contribución al cumplimiento de la misma.
- Articular todos y cada uno de los sectores que influirán en esta política. Entre ellos están:
  - Sector Público (Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Inderba).
  - Sector Comunitario.
  - Sector Educativo.
  - Sector Asociado.
  - Sector Empresarial
  - Cajas de Compensación Familiar.
  - ONG´S.



Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Fortalecimiento de Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja INDERBA.
- 2) **Fortalecer** el programa de escuelas deportivas, ampliar el número de disciplinas ofertadas dirigido a niños, jóvenes y adultos.
- 3) **Crear un programa de apoyo y acompañamiento** a deportistas de rendimiento que nos representen a nivel departamental, regional, nacional e internacional.
- 4) **Apoyo** a clubes y ligas con el fin de fortalecer sus procesos formativos y competitivos.
- 5) **Organizar eventos** deportivos departamentales, regionales, nacionales e internacionales.
- 6) **Recuperación y mantenimiento** de escenarios deportivos en las zonas rurales y urbanas.
- 7) **Apoyar** a nuestro equipo Alianza Petrolera.
- 8) **Fortalecer** el programa de capacitación dirigido a entrenadores y comunidad deportiva.
- 9) **Realizar juegos** inter-localidades, Inter-corregimientos y juegos de la población en condición de discapacidad.
- 10) **Promover** el deporte estudiantil, y universitario con el propósito de mejorar la calidad en la educación.
- 11) **Gestión para la construcción de escenarios deportivos** en los sectores que se requiera.
- 12) La **Creación de un programa de incentivo** para deportistas y entrenadores que se destaquen a nivel nacional e internacional.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 13) **Creación de un programa de recreación y deportes** para la población del adulto mayor en convenio con las cajas de compensación familiar e INDERBA.
- 14) **Creación de un programa de actividad física** que permita mejorar la salud física y mental.
- 15) **Impulsar la creación del centro de alto rendimiento deportivo** de Barrancabermeja.



## **5. MUJER LIBRE: EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES**

Barrancabermeja requiere reconocer y fortalecer el papel primordial e irremplazable de la mujer dentro de la sociedad y traducir ello en acciones concretas, eficaces y pertinentes que les permita desarrollar sus potencialidades dentro del proceso de construcción de nuestra sociedad.

En la Barrancabermeja Libre se fomentará la participación de las mujeres en los cargos de la Administración Distrital y se visibilizarán sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente. Y se garantizará la voz, propuestas e iniciativas de las mujeres en los diferentes escenarios de participación ciudadana.

En el marco de la articulación, sinergia y alianza (ASA) se coordinará la implementación de la política pública de la mujer y equidad de género en planes, programas y proyectos de las secretarías y dependencias de la gestión administrativa, mediante la transversalización del enfoque de derechos y géneros para garantizar en goce efectivo de los mismos.

Generando espacios de sensibilización, prevención y atención integral a las diferentes formas de violencia intrafamiliar, a fin de crear conciencia y fomentar las relaciones equitativas entre los géneros, resaltando el respeto hacia las mujeres en toda su diversidad, para así generar una transformación cultural en la sociedad barranqueña.

En razón a las diversas problemáticas existentes, en donde la mujer es víctima de los diversos procesos de exclusión, de violencia y maltrato, se busca la integración de sus derechos a través de un enfoque de género que permita el tratamiento de las problemáticas que enfrentan, así como para lograr un empoderamiento paulatino, y la mejora de las condiciones educativas, de participación, de empleabilidad y de la generación de proyectos productivos o empresariales.

Conforme lo anterior, y en aras de lograr una Alcaldía Distrital con enfoque de género, se busca el desarrollo de siete (7) ejes temáticos, así,



Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Implementar**, con el apoyo del FORCAP, capacitaciones para permitir la generación de procesos empresariales y productivos de la mujer emprendedora.
- 2) **Incentivar**, como política institucional, la vinculación de la mujer a los puestos de trabajo existentes o que llegasen a existir tanto en el sector público como privado.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 3) La **creación** de la **Secretaria Distrital de la Mujer, la Infancia y Adolescencia**, el cual tendrá las funciones administrativas de velar por el cumplimiento de las normas sobre mujer, género, infancia y adolescencia, así como la generación de políticas públicas, y de proyectos que permitan la inclusión de género a través de acciones afirmativas o positivas.
- 4) **Crear e implementar un Comité Distrital de Género**, como asesor de la **Secretaria Distrital de la Mujer, la Infancia y Adolescencia**, que tenga como funciones la revisión y proposición de políticas públicas en materia de género, vinculación de la mujer, protección de sus derechos, seguridad y participación ciudadana con enfoque de género.
- 5) **Implementar** una línea de atención telefónica y vía Whatsapp personalizada, con permanencia las 24 horas del día, enlazado con las autoridades como la Policía Nacional, la Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo, en aras de lograr la protección y atención inmediata de la mujer en situaciones de maltrato, discriminación y violencia.
- 6) **Implementar institucionalmente**, en cada dependencia del Distrito, charlas y capacitaciones sobre violencia de género, exclusión laboral y política, y acoso laboral.
- 7) A través de la **Secretaria de Salud Distrital**, implementar a las entidades promotoras de servicios de salud -EPS-, e instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- charlas para el tratamiento de situaciones de acoso sexual, violencia de género y maltrato a la mujer.
- 8) A través de la **Secretaria Distrital de la Mujer, la Infancia y Adolescencia** en asocio con la Secretaria de Salud Distrital, implementar un **Programa de prevención y de formación sexual y reproductiva** dirigido a la población urbana y rural de Barrancabermeja, esto con el apoyo de las diferentes autoridades.
- 9) La **implementación** de **Centros Comunales de Equidad para la Mujer, Infancia y Adolescencia**, como centros de atención prioritaria a la mujer, a la niñez, y adolescencia.





## **6. BARRANCABERMEJA LIBRE Y DIGNA**

En la Barrancabermeja Libre, creemos en un Distrito donde lo primero son las y los barranqueños, su vida y su dignidad. Por esto es necesario generar el **Modelo Distrital de Gobernabilidad** que promoverá una política social que conciba a la barranqueña y al barranqueño como sujeto activo de su desarrollo personal y familiar a partir de la generación de oportunidades y condiciones favorables en los territorios donde desarrolla su vida, superando los efectos de la pobreza y la desigualdad que han retrasado el potencial de desarrollo de nuestro Distrito.

La transformación de Barrancabermeja sólo se puede lograr si se recupera la dignidad de sus habitantes. Es un proceso colectivo urgente, que sobrepasa el trabajo individual y se compromete con la totalidad de la población del Distrito. Es apostarle a una ciudad más incluyente, humana y segura, que dignifique la existencia de cada una de las personas que la habitan.

Una dignidad materializada en escuchar a sectores poblacionales que no tienen voz, que dejan ver realidades que a veces no vemos o que nos negamos a ver. Recobrar la confianza y la esperanza de la Barrancabermeja que abre puertas y ventanas de oportunidades para todas y todos los barranqueños.

No puede haber lugar para la indiferencia o la desesperanza. No más espectadores, seamos actores de cambio. Se trata de hacer reales las oportunidades que cada habitante de Barrancabermeja ha incluido en su lista de vida, para ser feliz.



De esto, y en aras de lograr una propuesta consistente, se implementarán ocho (8) ejes:



### 6.1 EJE 1: JUVENTUDES LIBRES.

Comprendiendo las problemáticas actuales de la juventud barranqueña, inmersa en un contexto de detrimento de la participación en espacios culturales, deportivos y de integración, que les permita interrelacionarse y crear redes de apoyo (28 casos

de suicidio en el 2017<sup>1</sup>), sumada a la alta tasa de desempleo (23,1% al 2018, según el DANE)<sup>2</sup>, el fortalecimiento de las redes de narcotráfico y microtráfico y la imposibilidad de pertenecer y participar en espacios de crecimiento crítico y político, se pueden establecer 3 líneas diagnósticas y de trabajo para el desarrollo pleno de las juventudes, dentro de un marco de gobierno con propuestas realizables, y construidas a partir de los avances generados en administraciones anteriores.

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Propiciar** los espacios de esparcimiento deportivo y cultural de los jóvenes.
- 2) **Garantizar** el acceso a la educación superior pública a través de la financiación de becas universitarias a la población joven más vulnerable, propendiendo por su permanencia y rendimiento académico.
- 3) La **implementación** de la cátedra de paz en las aulas de clases, tanto de institución públicas como privadas.
- 4) El **Fortalecimiento y mejoramiento estructural** de las (21) instituciones públicas del Distrito que se encuentran en condiciones deplorables debido a la falta de inversión en infraestructura, mantenimiento y dotación. Así mismo aumento de los recursos de inversión a dichas instituciones públicas por concepto de recursos propios y del Sistema General de Participación (SGP) con el respectivo aumento del ICP.
- 5) **Generar una convocatoria de intercambios investigativos y académicos** a estudiantes de escasos recursos, mujeres y hombres jóvenes víctimas del conflicto armado y población vulnerable.
- 6) La **implementación** de un programa institucional para ofertar becas académicas para el aprendizaje en una segunda lengua.
- 7) **Fortalecimiento y presencia institucional** en las escuelas de música, arte y folclor existentes en la región.

---

<sup>1</sup> <https://www.barrancabermeja.gov.co/noticias/barrancabermeja-cuenta-con-ruta-de-atenci%C3%B3n-y-prevenci%C3%B3n-contr-el-suicidio>

<sup>2</sup> <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/por-las-nubes-esta-el-desempleo-en-barranca-CJ803172>

- 8) **Mejoramiento físico y estructural de los espacios recreativos, deportivos y culturales**, los cuales se han visto deteriorados debido a la poca inversión para mantenimiento, la presencia de bandas delincuenciales, la falta de alumbrado público y la resignificación de los mismos espacios, como lugares no aptos para la convivencia y la integración social.
- 9) La **Creación de un movimiento ecológico por Barrancabermeja**, encargado de encaminar procesos de recuperación de hábitats, reforestación y pedagogía sobre derechos ambientales y cuidado ecológico.
- 10) **Fortalecimiento del plan de becas universitarias** para estudiantes con escasos recursos, así como una financiación adecuada para aquellos jóvenes que deseen acceder a la educación superior privada (convenio ICETEX).
- 11) La **creación e implementación del Comité de Juventudes** como asesor de la **Secretaría Distrital de la Mujer, la Infancia y Adolescencia**.
- 12) **Creación y conformación** de empleos que cuenten con la participación de los y las jóvenes de Barrancabermeja en torno a propuestas turísticas, ecológicas y fluviales en la región.
- 13) **Promover medios alternativos de transporte para los jóvenes**, que les permita acceder a sus lugares de trabajo, sitios de educación y participación en espacios de asociación culturales, políticos y deportivos.

## **6.2 EJE 2: ADULTO MAYOR: VEJEZ DIGNA.**

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Fortalecimiento institucional** de los centros vida.
- 2) **Fortalecimiento institucional** del subsidio distrital para el adulto mayor.
- 3) La **implementación y fortalecimiento institucional** de los asilos para que brinden a los adultos mayores mejores elementos, protección y amparo.
- 4) Generaremos la **Plataforma Distrital del Conocimiento del Adulto Mayor**. Al jubilarse, estas personas siguen con sus capacidades y conocimientos, los cuales no pueden desaprovecharse. De hecho, a muchos de ellos les gustaría

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



poder compartírselos a Barrancabermeja y sus habitantes. Esta plataforma contará con espacios y estrategias para que se pueda vincular a dinámicas del conocimiento a las personas de la Tercera Edad.

- 5) **Implementaremos una estrategia de cuidadores y voluntarios** que velan por personas ancianas con discapacidad severa o enfermedad.
- 6) **Ningún Adulto Mayor en Situación de Calle**, a través de intervenciones directas y oportunas por parte de la Administración Distrital. En estos casos, así como en los casos de ancianos abusados y en situación de vulnerabilidad, se evitará la dilación y tramitología innecesaria en la atención de casos puntuales, haciendo que la presencia de la Alcaldía llegue al adulto mayor y no que el adulto mayor llegue a la Alcaldía.
- 7) Garantizaremos que los recursos existentes para la atención del adulto mayor se apliquen exclusivamente en su atención y mejoramiento de calidad de vida, eliminando cualquier asomo de desvío del recurso.
- 8) **Fortaleceremos los Clubes de la Tercera Edad** en las localidades del **Distrito, ampliando la oferta deportiva, lúdica, cultural y académica, propiciando encuentro intergeneracional que permitan** recuperar y conservar la memoria histórica que pueden transmitir.

### 6.3 EJE 3: DIVERSIDAD SEXUAL.

Es importante considerar también la situación de violación de los derechos humanos que exponencial y sistemáticamente ha venido padeciendo la Comunidad LGBTI, por su condición de diversidad sexual, siendo víctimas de rechazos homofóbicos, discriminaciones, exclusiones y asesinatos, sin que se haya visibilizado la gravedad de la problemática, revelado los reportes estadísticos de la misma ni actuado desde la justicia requerida. Es así como al considerar el conocimiento y calificación de los derechos que las personas tienen de esta población en Barrancabermeja.

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) Se **implementará el Comité para los Derechos de la Comunidad LGTBIQ**, como órgano asesor del Despacho del Alcalde Distrital.



- 2) **Contar con un censo y una caracterización de la población y cooperar para que la comunidad** pueda contar con un observatorio e indicadores en la materia que permitan un trabajo técnico y debidamente planeado dentro de su articulación y colaboración con la Administración Distrital.
- 3) **Disminuir la impunidad antes situaciones de violencia sexual** partiendo de un replanteamiento de la identificación pormenorizada del diagnóstico.
- 4) **Permitir que producto de espacios como lo sería por ejemplo el del emprendimiento, puedan surgir de ellos liderazgos de la comunidad** en pro no solo de sus intereses sino de los intereses de ciudad.
- 5) **Apoyo de continuidad a la política de integración social** ligada a los programas culturales de Barrancabermeja.
- 6) **Políticas de atención especial en salud que lleven a prácticas sexuales seguras.** Además, que fortalezcan programas de salud mental para población LGTBI vulnerable.
- 7) **Programas de acompañamiento a padres y madres de personas LGBTI.** Se debe establecer una línea de promoción y prevención ligada a padres, que decrezca las causas de vulnerabilidad en la población.
- 8) **Coordinación con ICBF para un programa de protección a niños, niñas y adolescentes abandonados o expulsados de su hogar** por su orientación sexual o identidad de género diversa.

#### **6.4 EJE 4: LIBERTAD RELIGIOSA**

La Libertad Religiosa, es un Derecho consagrado en el Artículo 19 de la Constitución Nacional, que fue desarrollado por la Ley Estatutaria 133 de 1994 y numerosos decretos del orden nacional, siendo el más reciente el Decreto 437 de 2018.

Acogemos los planteamientos de la política pública establecida en el Decreto integral de libertad religiosa y de cultos establecido en el Decreto 437 de 2018 que modificó al Decreto 1066 de 2015.

No obstante lo anterior nos orientamos por los presupuestos de una teoría del reconocimiento, que tiene como propósito en primer lugar, reconocer y fortalecer la

identidad propiamente religiosa, mediante el reconocimiento público de la misma, y en segundo lugar, garantizar un tratamiento equitativo de todas las religiones frente al gobierno distrital, para la convivencia pacífica y atendiendo la pluralidad y la diversidad sociológica del hecho religioso, a través de acciones que fortalezcan la persona jurídica de las instituciones religiosas.

Esto a través de las siguientes propuestas:

- 1) **Fortalecer y robustecer** el trabajo de articulación de entidades públicas del orden Distrital y sus acciones de garantía efectiva de la libertad religiosa y de cultos.
- 2) **Brindaremos garantías** para la participación y el desarrollo de actividades de entidades religiosas y sus organizaciones, que generan aporte al perdón y la reconciliación en los escenarios de construcción de paz.
- 3) **Estableceremos canales de articulación**, por parte del Distrito, para el reconocimiento y fortalecimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como aliados estratégicos en el alcance de objetivos comunes de desarrollo sostenible y los que aportan al bien común.
- 4) Se **adelantarán campañas de sensibilización** a la comunidad en general, sobre la cultura, hecho y sentir religioso, con el fin de prevenir hechos discriminatorios y concientizar a la sociedad sobre los aportes del sector religioso a la construcción de capital social y desarrollo sostenible.
- 5) El día 4 de Julio establecido a Nivel Nacional como día de la Libertad Religiosa, será **celebrado de manera especial** por el Distrito de Barrancabermeja, mediante actividades cívicas, culturales y religiosas ecuménicas.

## **6.5 EJE 5: HABITANTES DE CALLE Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE- MIGRANTES VENEZOLANOS.**

Estas personas necesitan y merecen nuestra atención, su condición de vulnerabilidad ya no puede continuar siendo esquiva a la Administración Distrital y a la sociedad, no es posible invisibilizarlos y seguir demandando que otros los atiendan o que simplemente sean “expulsados” a lugares por fuera de Barrancabermeja. Esta población demanda atención eficaz y digna; y será nuestro propósito brindárselas.

Pretendemos disminuir la población en situación de calle a través de la implementación de una **Política Pública Distrital de Prevención, Atención y Rehabilitación**.

A través de la creación de los **Hogares Distritales de Prevención, Atención y Rehabilitación**, atenderemos, recuperaremos e integraremos socialmente a los habitantes de la calle, mediante intervenciones integrales tales como: albergue, alimentación, atención médico - nutricional, atención psicológica-social y talleres especializados.

### **Propuestas**

**Levantaremos el censo de esta población para tener así, una línea base actualizada a las nuevas realidades que afronta el distrito.** La Administración Distrital de la Barrancabermeja Libre realizará todo lo que esté en sus manos para que la ciudad cuente con ese censo.

**Construir y Desarrollar una política pública de habitantes de calle para el distrito,** transversal a las políticas de salud mental y de seguridad ciudadana.

**Centraremos nuestra atención especialmente en los jóvenes “NoNos” (no trabajan, no estudian),** alejándolos de las calles a través de estrategias donde se sientan actores importantes de su desarrollo y de su comunidad.

**Crear el Comité Distrital de Inclusión,** vinculando a la empresa privada, a la ciudadanía y a la Administración Distrital un ejercicio de corresponsabilidad con esta problemática. Buscando el fortalecimiento y acompañamiento a las instituciones que trabajan en pro de esta población buscando fines comunes.

**Campañas educativas a la ciudadanía para el desestimulo de “limosna” y el estímulo de la responsabilidad social** a través de programas que, aun cuando tengan la misma buena intención, gocen de una debida y previa planificación técnica.

**¡Ningún Niño en la Calle!!**

## 6.6 EJE 6: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD: INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA CON DIGNIDAD.

En la Barrancabermeja Libre, lideraremos la inclusión social con las personas en condición de discapacidad, priorizando su atención dentro de programas transversalizados a través de todas las Secretarías de Despacho y sus Institutos Descentralizados. Adicionalmente desarrollaremos un proyecto piloto dentro una zona del Distrito, con el fin de medir el impacto en la articulación y coordinación interinstitucional para la población en situación de discapacidad.

La propuesta está dirigida a que la Personas en Condición de Discapacidad gocen de sus derechos en cualquier lugar de Barrancabermeja de manera que el acceso a la información y a servicios estén lo más cerca como sea posible a la persona con discapacidad. Pero detrás de ello habrá una estrategia por medio de la cual, y mediante acciones interdisciplinarias, intersectoriales e interinstitucionales, se promocionen y dinamicen los procesos de articulación para la inclusión en Barrancabermeja.

### Propuestas

- 1) Crear una **Oficina Distrital para la Inclusión** que, a través de las determinaciones del **Comité Distrital de Inclusión**, para que las personas con discapacidad puedan acceder a todos los servicios institucionales, privados entre otros, a través de una tarjeta. Incluirlos dentro de programas de ciencia, tecnología e innovación. También dentro de capacitación laboral y educación. Sistematización de experiencias.
- 2) Crear la **Red para la Autonomía y la Prosperidad** que permita llegar a cada comuna y corregimientos para que las Personas en Condición de Discapacidad (PCD), familiares y cuidadores tengan información de la oferta y la Red de Apoyo del Distrito. Se podrá desarrollar a través de una APP.
- 3) **Diagnóstico de barreras existentes en Barrancabermeja** en transporte público e infraestructura física para implementar un plan de erradicación de las identificadas en las Leyes vigentes y promover un certificado de accesibilidad para las construcciones de servicio al público.
- 4) **Gran Pacto Distrital por la Inclusión** que aumente la contratación de Personas en Condición de Discapacidad PcD en el sector público y privado,

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



en un ejercicio de inclusión laboral real para la productividad y generación de ingresos.

Necesitamos igualmente que nuestras personas en situación en discapacidad y todo aquel que requiera protección y atención especial, se sienta incluido y tratado de forma equitativa, con acceso a los beneficios que ofrece nuestro Distrito y con el cubrimiento de sus derechos mínimos, con calidad y eficiencia.

**Seremos un Distrito incluyente.** Será prioritario diseñar y construir una Barrancabermeja que haga posible que las personas en condición de discapacidad, tengan la posibilidad de movilizarse por cualquier lugar y disfrutar su ciudad.

## **6.7 EJE 7: PROTECCIÓN ANIMAL.**

Es imposible concebir la vida del ser humano y por lo tanto la vida en Barrancabermeja, en sus familias, sus barrios, sus parques y en los hogares, sin nuestros animales. Por esta razón en nuestra administración tendremos una posición contundente de rechazo ante el maltrato animal y a la negligencia del cuidado de los animales en el Distrito.

Implementaremos una **Política Pública de Protección y Bienestar Animal** para el Distrito de acuerdo con el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el cual establece deberes para con los animales y consecuencias que se derivan de actos de crueldad hacia ellos, generando un marco normativo que desde la Administración Distrital respetaremos y haremos respetar.

- 1) Realizaremos campañas intensas orientadas a la reducción de animales callejeros, mediante la puesta en funcionamiento de **Unidades Móviles de Esterilización**.
- 2) Promoveremos, a través de las TIC, la **Red Distrital de Adopción y Recuperación de Animales Perdidos**.
- 3) A través de un trabajo coordinado entre la Alcaldía Distrital y la Policía Ambiental, **tendremos cero tolerancias con el tráfico de fauna silvestre** en la ciudad y realizaremos actividades de control permanentes, para rescatar y recuperar a estos animales. En este sentido, **implementaremos**



**una alianza con la UNIPAZ y otras universidades con facultades de veterinaria o zootecnia, con el fin de rehabilitar y devolver los animales silvestres a su hábitat natural.**

- 4) Crearemos el **Centro Distrital de Fauna Silvestre**, para tener mayores y mejores acciones en el manejo y control de la fauna silvestre en Barrancabermeja y favorecer su devolución a hábitats naturales a los que pertenecen.
- 5) Junto con los defensores de animales, independientes, privados y organizados en fundaciones o corporaciones, convertiremos la problemática animal en una situación de corresponsabilidad entre la Administración Distrital, la ciudadanía y la Universidad, fortaleciendo e incrementando los llamados hogares de paso y albergues independientes, para animales en situación de calle.
- 6) Tendremos un Sistema Distrital de Identificación Efectiva y la creación de un protocolo que permita a las personas naturales y jurídicas que toman esta iniciativa, cualificarse técnicamente sobre el manejo de estos centros, protocolos para una adopción exitosa y acompañamiento por parte de la Administración Distrital en temas como provisión de alimentos, vacunas y esterilización, teniendo en cuenta que el manejo de animales es un tema interrelacionado entre Salud Pública y Medio ambiente.

## **6.8 EJE 8: PROSTITUCION Y TRATA DE PERSONAS.**

Cada día se engrosa más el número de personas en ejercicio de prostitución, que, siendo víctimas del conflicto armado, el desplazamiento forzado, de violencias sexuales, en condiciones de pobreza, los migrantes venezolanos y siendo cabeza de familia, encuentran en la prostitución una forma de sobrevivencia, que no les exige nivel educativo ni hoja de vida demostrada.

Las siguientes propuestas buscan prevenir el incremento del ejercicio de la prostitución en Barrancabermeja promoviendo opciones de Vida Digna para las personas.

## Propuestas

- 1) Crear la Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales.
- 2) Campañas preventivas orientadas a la identificación y remoción de los patrones culturales.
- 3) **Familias consientes le hacen frente a la prostitución.** Impulsar la dignidad y la conciencia al interior de las familias mediante el fortalecimiento de las mismas.
- 4) **Brindar capacitación en artes y oficios que permitan la inserción al mundo laboral** a personas en ejercicio de prostitución.
- 5) **Protección, recuperación y reintegración de las víctimas** de cualquier forma de explotación sexual.
- 6) **En compañía y asesoría del Gobierno Nacional y de ONG'S Locales, Regionales y Nacionales, daremos cumplimiento de acuerdos internacionales** suscritos por Colombia en materia de delitos sexuales.

Son múltiples las manifestaciones de este fenómeno: hay trata de personas en la explotación sexual, en el turismo sexual, en la pornografía, en la prostitución, en la explotación laboral, en la mendicidad, en las ventas callejeras, en algunos casos de servicio doméstico y en migrantes. Todas ellas deben ser atendidas. **Creemos un grupo elite para la lucha contra este delito** con la puesta en marcha del Acuerdo Distrital para controlar la Prostitución y contrarrestar el delito de Trata de Personas.

### 6.9 BARRANCABERMEJA SIN HAMBRE

Este programa busca evaluar los indicadores sociales de pobreza, hambre y desnutrición que hoy se presenten en el Distrito.

De acuerdo a esta evaluación, se realizará un Censo Poblacional, que nos permita aplicar una estrategia que busque garantizar que los habitantes del Distrito, que se encuentren en situaciones de extrema pobreza y desnutrición, puedan acceder a las tres raciones diarias de comida con contenidos nutricionales básicos.

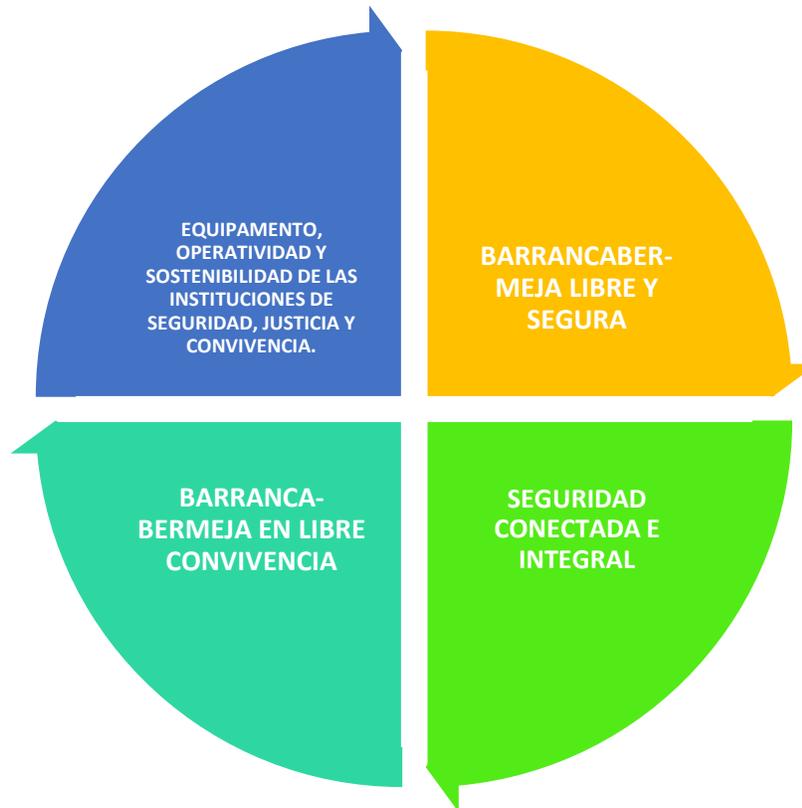
Este programa será un conjunto de políticas y acciones orientadas al diseño e implementación de una Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Barrancabermeja, buscando reducir la deficiencia alimentaria y nutricional de tan olvidada población vulnerable (niños lactantes, niños menores de 2 años, niños en edad pre-escolar, niños en edad escolar, adolescentes, mujeres gestantes y

lactantes, discapacitados, adultos mayores en situación de pobreza, población desplazada y habitantes de la calle).

Serán tres los ejes de esta estrategia:

1. **Eje Institucional:** Estarán las acciones de diseño e implementación de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. **Eje Social:** Estarán las acciones de Nutrición y Alimentación.
3. **Eje de Reconciliación:** Estarán las acciones de Responsabilidad Social.

## 7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Esta política se enfoca en salvaguardar la vida, la honra y el patrimonio de los ciudadanos, de amenazas inmediatas producto del crimen y la violencia, para disminuir la sensación de inseguridad y las víctimas de situaciones que han puesto

en riesgo su vida, para ello se crearán y desarrollará el **Plan Integral Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja.**

### **7.1 EJE 1: BARRANCABERMEJA LIBRE Y SEGURA.**

Enfocaremos los principales esfuerzos en prevenir el delito, a través de intervenciones focalizadas para los jóvenes de mayor vulnerabilidad, generando espacios de educación formal y no formal, actividades productivas y recreativas, para evitar que caigan en las redes de la delincuencia.

Promoveremos Centros Comunitarios, de recreación, cultura y arte en las Localidades más necesitadas para que los niños y jóvenes tengan un espacio sano, divertido y supervisado para disfrutar su tiempo libre.

**Rediseñar la Ejecución Real de una Política Pública de Seguridad y Convivencia**, que no se circunscriba a un solo periodo gubernamental, sino que permita comprender un horizonte de tiempo que garantice la ejecución de los planes y estrategias necesarias para construir un Distrito sostenible a futuro.

### **7.2 EJE 2: EQUIPAMIENTO, OPERATIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.**

- Estrategia de lucha contra la delincuencia.

Dinamizar la lucha contra el delito, fortaleciendo a la policía, con mejores medios técnicos, tecnología de punta como cámaras de vigilancia con capacidad de reconocimiento facial y de placas de vehículos.

Realizaremos intervenciones focalizadas en los puntos más críticos de la ciudad para luchar contra el hurto a personas, el homicidio y el microtráfico, entre otros delitos de alto impacto.

Barrancabermeja necesita más Pie de Fuerza, que estén motivados y que se sientan respaldados por el Gobierno Distrital, que estén entrenados para los desafíos propios de un Distrito del tamaño y complejidad de Barrancabermeja.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



Tendremos cero tolerancias con los atracadores y fleteros en moto.

Lucha contra la impunidad y protección a las víctimas del delito.

Crearemos la Gerencia Distrital para la Seguridad y Convivencia Ciudadana como dependencia de la Secretaría de Gobierno.

Construcción, ampliación y puesta en marcha de Estaciones Policiales y CAI para la Seguridad Ciudadana, donde se consideren necesarios.

Construcción y Puesta en Marcha de la Unidad de Prevención y Justicia – UPJ.

Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casas de justicia.

Construcción, ampliación y puesta en marcha de Inspecciones y Comisarias de familia Remodeladas Adecuadas y Dotadas

Cualificación y actualización de los inspectores y comisarios de familia del Distrito de Barrancabermeja.

### **7.3EJE 3: SEGURIDAD CONECTADA E INTEGRAL.**

Las y los Barranqueños recibirán apoyo inmediato cuando lo requieran gracias a una Total Reingeniería del Sistema 123; la información recolectada permitirá mejorar la toma de decisiones en materia de seguridad. Crearemos un efectivo Centro Distrital de Comando y Control que articule las llamadas con el renovado Número Único de Emergencias 123. Las cifras de criminalidad actualizadas, el sistema de cámaras de vigilancia de la ciudad y los sistemas de emergencias con defensa civil, bomberos, el BAGRA y demás autoridades, serán herramientas de comando y control para la toma de decisiones en seguridad.

La garantía de la lucha contra el crimen, la violencia y la delincuencia están determinadas por las capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia, por lo que es indispensable como Administración Distrital brindar las herramientas y condiciones necesarias para que operen en óptimas condiciones a través de la gestión e inversión de recursos a nivel local y nacional.

Los proyectos asociados a este programa y que se desarrollarán bajo la Barrancabermeja Libre son:





- ✓ Modernización de las Operaciones de Seguridad.  
Diseño, construcción y puesta en marcha del Centro Distrital Integrado de Información e Inteligencia para la Seguridad Ciudadana 24/7.
- ✓ Aumento de los cuadrantes de policía en cada localidad.
- ✓ Apoyo a la movilidad de la Fuerza Pública.
- ✓ Ampliación del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito.
- ✓ Fortalecimiento de las comunicaciones para la reducción del delito.
- ✓ Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia.

#### **7.4 EJE 4: BARRANCABERMEJA EN LIBRE CONVIVENCIA**

Barrancabermeja Libre será líder en la promoción de la cultura ciudadana. Los ciudadanos habrán recuperado el respeto por las normas, el reconocimiento de lo público y el valor de la iniciativa ciudadana.

Recuperarán el sentido de pertenencia por su ciudad, la cultura de legalidad, generando espacios de convivencia que favorezcan la inclusión e integración social.

Los proyectos asociados a este programa y que se desarrollarán en la Barrancabermeja Libre son:

- ✓ Cultura De la No Violencia.
- ✓ Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitaria del delito y la violencia.
- ✓ Intervención integral en zonas críticas del Distrito. “Ambientes Seguros”.
- ✓ Atención integral a la conflictividad juvenil.
- ✓ Héroe de la legalidad, la ciudadanía y el civismo.
- ✓ La legalidad empieza en casa y en la escuela.
- ✓ La educación como mecanismo de protección.
- ✓ Confianza en las instituciones.
- ✓ Civismo y convivencia ciudadana.
- ✓ Creación de Escuelas de líderes juveniles en los barrios.
- ✓ Mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.
- ✓ Recuperación del espacio público perdido.
- ✓ Adecuación del espacio público ya aprovechado.
- ✓ Sentido de pertenencia.
- ✓ Romper la dinámica criminal.
- ✓ Rompimiento de los contactos diferenciales.
- ✓ Fortalecer la labor de líderes juveniles en las zonas propensas o vulnerables a



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- las estructuras criminales.
- ✓ Recuperación y salida de la dinámica criminal.

## 8. BARRANCABERMEJA Y EL MAGDALENA MEDIO



### 8.1 DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO.

#### Implementación Integral del Distrito.

Barrancabermeja y su administración distrital, deberá acogerse a las disposiciones de la Constitución Política de 1991, actos legislativos y leyes (*la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, la Ley de Desarrollo Territorial y la Ley del Sistema Nacional Ambiental, entre otras.*) que se relacionan de manera directa con la conversión y funcionamiento como Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso.



Una de las leyes más importantes a la que se debe acoger, son las disposiciones establecidas por la Ley 1617 de 2013, que le establece nuevas competencias y responsabilidades, entre la cuales se destacan la división que debe realizar de la totalidad de su territorio en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes y una homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico (Ley 1617 de 2013 - artículo 34).

Esto busca darle continuidad al proceso de descentralización que inició en Colombia a partir de la segunda mitad del siglo XX, mediante el otorgamiento de mayor autonomía a los gobiernos locales y regionales, así como la desconcentración de aquellas funciones y servicios que desde lo local podrían contribuir a una mayor legitimidad del Estado y al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes. La división del territorio en localidades implica la creación de una institucionalidad político-administrativa en Barrancabermeja fundamentada en un nuevo nivel de gobierno que permitirá una mayor interlocución de la ciudadanía con sus autoridades gubernamentales; asimismo, el Régimen para los Distritos Especiales le otorga la competencia a la administración distrital para crear y poner en marcha una autoridad ambiental cuya área de jurisdicción sean las áreas urbana y suburbana de Barrancabermeja.

En este orden de ideas, la administración distrital de la Barrancabermeja Libre, convocará al tridente Estado – Academia – Empresa, para que diseñe y desarrolle los estudios técnicos que facilitaran el proceso de implementación de la Ley 1617 de 2013 en este distrito.

El nuevo Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso, deberá adecuar su organización y funcionamiento a las disposiciones contenidas en esta norma. Por su naturaleza de estatuto, esta ley contiene:

• **Directrices para la estructura, organización y funcionamiento distrital (Título I)**, dentro del cual hay unas disposiciones generales (Capítulo I) que establecen que el gobierno y la administración de los distritos están a cargo de:

1. El Concejo Distrital.
2. El Alcalde Distrital.
3. Los Alcaldes y las JAL y
4. Las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Distrital, cree y organice.

También dicta:

- **Condiciones para la creación, funcionamiento y límites de los distritos (Capítulo II),**
- **El desarrollo y ordenamiento territorial (Capítulo III).**
- **La organización política y administrativa del distrito (Título II),** como primera autoridad aparece el Concejo Distrital (Capítulo I), el cual ejerce las atribuciones que la Constitución y las leyes atribuyen a los concejos Distritales, y unas adicionales de carácter especial. Seguido se encuentra el Alcalde Distrital (Capítulo II), las entidades descentralizadas distritales (Capítulo III), las localidades (Capítulo IV), alcaldes locales (Capítulo V), juntas administradoras (Capítulo VI).

Así mismo se determina:

- ***La creación de Fondos de Desarrollo Local (Capítulo VII).***
- ***En el Título III se determinan las disposiciones especiales de los distritos, atribuciones especiales (Capítulo I),***
- ***Régimen Portuario (Capítulo II),***
- ***Régimen para el fomento y desarrollo del turismo (Capítulo III),***
- ***Recursos turísticos y su declaratoria (Capítulo IV),***
- ***Estímulos al desarrollo de las actividades turísticas (Capítulo V).***
- ***El título IV es dedicado a asuntos culturales para la protección y recuperación del patrimonio artístico, histórico y cultural de los distritos***
- ***El Distrito podrá suscribir Convenio o Contratos PLAN.***
- ***Atribuciones especiales***

Artículo 78. Atribuciones especiales. “Dadas las características especiales del territorio bajo la jurisdicción de los distritos, resultante de la configuración geográfica y paisajística, las condiciones ambientales, urbanísticas, histórico-culturales, así como de la serie de ventajas que en razón de los atractivos de sus recursos y la ubicación estratégica de estos, como la infraestructura existente y a mejorar, se

*derivan para el desarrollo y crecimiento turístico, ecoturístico, para el fomento cultural, la promoción, fomento y desarrollo de la vocación industrial; el fortalecimiento de la actividad portuaria nacional e internacional; el aprovechamiento racional de la biodiversidad; y por virtud de lo previsto en esta ley, a los distritos corresponderán las atribuciones de carácter especial y diferenciado en lo relacionado con el manejo, uso, preservación, recuperación, control y aprovechamiento de tales recursos y de los bienes de uso público o que forman parte del espacio público o estén afectados al uso público dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, conforme a la Constitución y a la ley.*

*Tales atribuciones estarán sujetas a las disposiciones y reglamentaciones que expidan los órganos y autoridades distritales encargadas de tales asuntos sin perjuicio de la competencia que normativamente ha sido asignada a la Dimar, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Cultura Nacional, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al Ministerio de Transporte e instituciones relacionadas”.*

- **Competencia Ambiental.**

Artículo 124. Competencia ambiental. *“La competencia ambiental deberá ceñirse a lo consagrado en los artículos 79 y 80 de la Constitución. El Concejo Distrital, a iniciativa del alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política creará un Establecimiento Público, que desempeñará las funciones de autoridad ambiental en la jurisdicción del distrito”.*

Entre otras disposiciones generales en temas tributarios, de biodiversidad, industriales, fiscales, Etc.

**Plataforma Multimodal.**

La importancia de esta plataforma se centra en la posición geográfica estratégica con la que cuenta el Distrito en términos de transporte, por encontrarse ubicado en el corazón del Magdalena Medio, esto sumado al hecho que por el territorio de Barrancabermeja circulan cinco modos de transporte: fluvial, vial, férreo, aéreo y de poliductos.

La Barrancabermeja Libre propone:

- **Gestionar ante el Gobierno Nacional y Organismos Internacionales el desarrollo real y definitivo de la Plataforma Logística Multimodal de Barrancabermeja,** en la necesidad apremiante de realizar las diversas obras

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



de infraestructura vial, fluvial y aeroportuaria, que consoliden al nuevo Distrito como la Capital Logística y Multimodal del centro del país.

- Fomentar el desarrollo económico del Distrito como el **Gran Centro de Servicios de Alta Calidad** complementarios a la industria y el comercio de la ciudad, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas y todos los barranqueños.
- Responder de manera acertada a todos retos adquiridos para la implementación de esta plataforma, de forma que cumpla con el objetivo central del Sistema de Ciudades establecido en el CONPES 3819 de 2014.
- Implementar de manera decidida el Plan de Acción de CE (Ciudades Emprendedoras) de Findeter, el cual garantizará una transformación productiva fundamentada en la salvaguardia de sus recursos naturales con miras a la sostenibilidad, posicionándose como puerto intermodal del Magdalena, nodo estratégico de conexión con el Caribe y el centro del país, a través del puerto fluvial intermodal más importante de Colombia.

### **Plataforma Industrial.**

El hoy Distrito Industrial, requiere mirar activamente hacia esta plataforma. Barrancabermeja, ha sido ajena a la dinámica industrial diferente a la industrial de refinación y producción del petróleo.

Un POT desactualizado, que apenas se está socializando con las comunidades, en aprobación por parte de la CAS y con una administración Distrital a punto de acabar, han hecho que los inversionistas, hoy no hayan creado ni desarrollado sus empresas industriales, muy a pesar de la posición estratégica de nuestro distrito y de la dinámica que el Gobierno Nacional ha querido para el desarrollo socioeconómico de la región, a través de los proyectos de alta injerencia nacional, como los son la navegabilidad del río Magdalena, entre otros.

La Barrancabermeja libre propone:

- Gestionar junto con la Bancada Parlamentaria y el Gobierno Nacional, un instrumento institucional de Ley, para el desarrollo de nuestra región. Este instrumento propiciará incentivos de exención del impuesto de renta y complementarios las nuevas empresas Agrícolas, Ganaderas, Microempresas, Establecimientos Comerciales, Industriales, Turísticos, las compañías exportadoras



y Minas que no se relacionen con la exploración o explotación de hidrocarburos, que se instalen en el Distrito.

- Crear a través de un Acuerdo Distrital, instrumentos de extensión del impuesto de industria y comercio distrital y sus complementarios para las nuevas empresas Agrícolas, Ganaderas, Microempresas, Establecimientos Comerciales, Industriales, Turísticos, las compañías exportadoras y Minas que no se relacionen con la exploración o explotación de hidrocarburos, que se instalen en el Distrito

Estos instrumentos, permitirán el desarrollo económico y social del Distrito, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, generando empleos y evolucionando así, al desarrollo de otras empresas y sus industrias diferentes a la refinación.

- Crear la Zona Distrital de Desarrollo Industrial, Manufacturero y Servicios. Esta zona buscará dinamizar los subsectores industriales como el de fabricación de sustancias químicas, productos derivados de la refinación de petróleo, metalmecánica y la industria manufacturera, entre otros.
- Motivar a los inversionistas y constructoras locales, regionales y nacionales, para que inviertan en la generación de proyectos de infraestructura que presten servicios complementarios a las empresas que inviertan en la creación y el desarrollo industrial. Dentro de estos proyectos encontramos:
  - Parques Industriales.
  - Zonas de Servicios Logísticos.
  - Bodegas Industriales.
  - Restaurantes.
  - Hoteles.
  - Etc.

Generaremos un impacto positivo en la economía local, como la introducción de tecnologías modernas, el entrenamiento de personal calificado, remuneraciones altas para las y los trabajadores barranqueños, concentración de mano de obra calificada y cierta demanda de diferentes sectores productivos y de servicios.

## **Plataforma Turística.**

### **Programa Integral para el Desarrollo y la Competitividad Turística de Barrancabermeja**

El siguiente programa de turismo se generó a partir de las brechas y potencialidades encontradas en el Distrito de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio, en las dimensiones socioeconómicas, culturales y ambientales. Con el fin de establecer un plan de inversión que garantice una propuesta de valor enfocada en el aprovechamiento de la riqueza natural y los bienes culturales del territorio, como eje alternativo de empleabilidad local.

Es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales<sup>3</sup>.

### **¿Qué sería el turismo para Barrancabermeja?**

El conjunto de prácticas de gestión sostenible, que propenderán la exposición de la riqueza cultural, patrimonial y biodiversa del territorio, proyectadas en:

1. La visualización Regional, Departamental, Nacional e Internacional del territorio, como epicentro de interés turístico, mediante el aprovechamiento y la conservación de los activos ambientales, patrimoniales, los valores tradicionales y las prácticas culturales<sup>4</sup>.

La generación de una dinámica innovadora, que asegure unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes del Distrito de Barrancabermeja, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y la obtención de ingresos y servicios sociales para la comunidad anfitriona<sup>5</sup>.

## **PROGRAMA DE TURISMO**

A través del aprovechamiento de la riqueza ecosistémica y cultural, Barrancabermeja será el Distrito Especial caracterizado como el epicentro turístico del Magdalena Medio que brinda una experiencia sensorial a través de la flora, la

---

<sup>3</sup> Organización Mundial del Turismo

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo “Barrancabermeja Libre”, 2019

<sup>5</sup> Ibídem

fauna y la arquitectura. Así mismo, esta propuesta encamina a Barrancabermeja a formar parte del circuito turístico colombiano bajo las siguientes líneas de desarrollo.

## LÍNEAS DE DESARROLLO

### 1. Programa de planificación y promoción turística (PPT)

#### *Oferta turística: planificación, comunicación y distribución*

Para el periodo 2020-2023 el PPT se crea para la puesta en marcha de estrategias de identificación, clasificación y promoción del turismo de Barrancabermeja.

- Construcción del inventario turístico.

Construcción del inventario turístico a partir de la identificación del patrimonio turístico, como materia prima en proceso de transformación para la satisfacción de necesidades turísticas.

Cuadro 1. Indicadores para la construcción del inventario turístico

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Perspectiva poblacional	Encuesta realizada al 1% de la población total de Barrancabermeja (1920 participantes)
Perspectiva institucional local	Entrevista a las instituciones o actores relacionados con el desarrollo turístico de Barrancabermeja
Normativa nacional e internacional	Determinación del patrimonio turístico bajo las consideraciones y definiciones de ley nacional e internacional y estudios relacionados

Fuente: Elaboración propia

- Planeación de las estrategias publicitarias de comunicación y distribución de recursos turísticos.

Cuadro 2. Estrategias de planeación, comunicación y distribución

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA		
Diseño de la ruta turística	Esquema visual de los servicios turísticos del territorio (Cartografía de servicios turísticos – circuito turístico)		
Plan de medios	Medios audiovisuales para la comunicación de la oferta turística a nivel regional, nacional e internacional		
Plan de relaciones empresariales	Creación del comité de actores turísticos en Barrancabermeja con participación de actores nacionales e internacionales	Nacionales	Consejo Nacional de la economía naranja
			FONTUR

			PNN
		Internacionales	OMT

Fuente: Elaboración propia

- Construcción del plan decenal de turismo.

## 2. Plan cerceta turística

Plan estratégico para el aprovechamiento, uso y explotación de los entornos azules y verdes de Barrancabermeja como recursos turísticos.

Construcción de una (1) mega obra turística **Parque Nacional de Las Iguanas (Reserva natural)**.

- Mantenimiento y acondicionamiento de entornos naturales de Barrancabermeja y sus localidades.

### . Innovación arquitectónica

Para la exposición del turismo arquitectónico, se acondicionará un escenario público para la exposición de la memoria histórica de Barrancabermeja.

Construcción o acondicionamiento de un (1) escenario público para la exposición de la memoria histórica de Barrancabermeja.

### **Programa Marca Ciudad.**

Para el desarrollo de la marca ciudad tendremos en cuenta más allá de los atributos generales de Barrancabermeja, aquellos que la hacen única, y que definen sus diferencias en función del entorno competitivo, y la audiencia a la que vamos persuadir.

Nuestra marca ciudad se apalancará en la marca país, haciendo énfasis en nuestros atributos diferenciales pero enmarcados estos dentro de la estrategia general del país, para de esa manera hacer que ambos esfuerzos apunten a una misma dirección y sus resultados beneficien al Distrito desde la ya basta experiencia de la marca país.

- ✓ **Posicionaremos a Barrancabermeja regional, nacional e internacionalmente** y la convertiremos en una ciudad con mayor incremento

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



en desarrollo humano, atractiva para el talento creativo, la inversión y el turismo.

- ✓ **Contribuiremos a la generación de un imaginario colectivo positivo** que genere apropiación de sus ciudadanos.
- ✓ **Implementaremos una estrategia de promoción de ciudad** construida con base en asociaciones positivas generadas por proyectos específicos, dirigida a habitantes de Barrancabermeja, el Magdalena Medio y a extranjeros.
- ✓ **Implementaremos un sistema de identidad visual** que refuerza visualmente la recordación y los atributos del destino Barrancabermeja.
- ✓ **Promoveremos a Barrancabermeja como una ciudad** segura, diversa, incluyente y sostenible.
- ✓ **Promoveremos a Barrancabermeja como un centro de negocios** innovadores e industrias creativas para la Región y con proyecciones nacionales e internacionales.
- ✓ **Promoveremos a Barrancabermeja como destino turístico**, previa implementación de estrategias alternativas en infraestructura, servicios públicos, etc.
- ✓ **Promoveremos a Barrancabermeja como una capital cultural** con el apoyo de la sociedad Estado – Empresa – Universidad.

**Plataforma de Biodiversidad.**

Numerosas organizaciones e iniciativas contribuyen con sus aportes a la generación de información y conocimientos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas relevantes para la toma de decisiones y la elaboración de políticas. Sin embargo, actualmente no existe ningún mecanismo distrital reconocido ni por la comunidad científica ni por la política, capaz de recopilar, sintetizar y analizar información para la toma de decisiones, tales como los convenios nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y los diálogos sobre políticas de desarrollo.

Para dar respuesta a esta situación y al amparo de la creación e implementación del Distrito, desarrollaremos las siguientes propuestas:



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- Crear una **Plataforma Distrital para la Biodiversidad**. Tendrá por objeto reforzar la interfaz científico-política sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, a fin de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, al bienestar humano y al desarrollo sostenible.

Esta plataforma se desarrollará con el apoyo y los incentivos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

- Integrar esta plataforma distrital con la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), a las solicitudes de información por parte de gobiernos, convenios multilaterales ambientales, órganos de Naciones Unidas y otras partes interesadas, que estén relacionadas con biodiversidad y servicios ecosistémicos.

## **8.2 CIUDAD - REGIÓN.**

**La Barrancabermeja Región Competitiva** es un espacio en el que se generarán, desarrollarán y probarán ideas que conduzcan a las soluciones posibles, las cuales se consolidarán e implementarán en una hoja de ruta con proyectos de infraestructura, espacios verdes, soluciones efectivas de movilidad, entre otros, necesarios para los actuales y futuros usuarios regionales y nacionales, siempre en defensa de lo nuestro.

Tenemos que hacer una Barrancabermeja Región Competitiva única y particular, una Barrancabermeja Región Competitiva táctica y novedosa, moderna y atractiva, con soluciones efectivas para sus complejidades actuando con mano firme y entendiendo los problemas desde su base, a fondo, identificando las causas más profundas y poder anticipar y visualizar escenarios, inventándonos con ideas y grandes obras.

La Administración Distrital, generará un liderazgo en la búsqueda de soluciones integrales para la región.



## 9. URBANISMO SOCIAL, MEGAPROYECTOS, VIVIENDA Y HÁBITAT



### 9.1 EJE 1: URBANISMO SOCIAL, MEGAPROYECTOS.

#### Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja

Deberá ser una visión que concibe la inversión en infraestructura física y urbana y la planeación del Distrito en función de la calidad de vida de las y los barranqueños, atendiendo a sus necesidades fundamentales y a una mirada que implica poner la arquitectura y el urbanismo al servicio de las personas, mediante un esquema participativo de intervención integral en el territorio.

Propiciará la consolidación del tejido urbano con la articulación de elementos como el espacio público que antecede y acompaña las edificaciones, intervenciones de conectividad y movilidad, consolidación de **Centrales Barriales**, las actuaciones acotadas en un territorio por medio de los proyectos urbanos integrales y los proyectos de renovación urbana. **Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja**, parte de otorgar un Distrito más justo y equitativo para sus habitantes, de manera que el ejercicio ciudadano se lleve a cabo con ética y dignidad.

**Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja**, será el esquema de planeación que buscará que el **Distrito Debe Ser Recuperado**, con un trabajo realizado por profesionales barranqueños que, conociendo su ciudad y las realidades de los territorios, tengan en cuenta las comunidades y las aspiraciones de sus habitantes, conjugando todos sus conocimientos con las herramientas que la Administración Distrital y Nacional, tienen en sus manos para realizar sus principales objetivos, a saber: transformar positivamente la sociedad mediante la recuperación del sentido ciudadano y de proximidad con el otro.

El producto final de Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja será una arquitectura de calidad, sencilla, sustentable, de fácil mantenimiento, con presupuestos definidos y transparencia en el manejo de los recursos públicos. **El Fin Primordial son Obras Pensadas y Diseñadas para la Comunidad**, para sus necesidades y sus aspiraciones, se busca también que los habitantes vean en estas obras puntos de encuentro y se apropien de ellas, que sean para su disfrute y reflejen el sentimiento de pertenencia e identidad por su comunidad y su ciudad.

Son dos nuestros objetivos, primero, **Una Ciudad Coherente con su Crecimiento Urbano**, donde los espacios reflejen la dignidad que el ciudadano merece y donde los recursos públicos sean invertidos en lo verdaderamente importante, las necesidades de los habitantes. La forma como recuperaremos este rumbo será a través de **Proyectos Distritales de Integración Social - PRODIS**, la consolidación de **La Vivienda Social** como paso a la clase baja y media, **Corredores Ecológicos Articulados** al fortalecimiento del espacio público, entre otros.

El segundo objetivo es lograr **Una Ciudad con un Crecimiento Urbano Sostenible**, esto es atendiendo al objetivo de lograr de Barrancabermeja una ciudad compacta y con el máximo aprovechamiento en el uso del suelo.

### **Plan de Ordenamiento Territorial.**

En la Barrancabermeja Libre, se orientarán las disposiciones del POT hacia su optimización, realizando el establecimiento de políticas públicas, programas y proyectos detallados y específicos en pos de un desarrollo social y sostenible.

En la medida de lo posible de acuerdo al estado actual y futuro próximo del POT, esta administración buscará que este instrumento de planificación incluya los siguientes 8 componentes de ordenamiento del territorio:

- ✓ **Un crecimiento equilibrado, moderado, programado y compensado de conformidad con las dinámicas territoriales, más no por los intereses**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- particulares.** Esto con el fin de fortalecer la Barrancabermeja Región Competitiva mediante la creación de corredores transversales que den salida de la ciudad hacia todas las direcciones.
- ✓ **Un territorio ordenado en torno a la conexión de centralidades**, mediante un sistema de movilidad sostenible y de transporte público colectivo, que soporte el funcionamiento ambiental y espacial, propicie la productividad económica y la competitividad y potencia la identidad colectiva.
  - ✓ **Un Distrito compacto, continuo y diverso** que privilegie la densificación y diversificación de usos en las todas las áreas construibles y con mejor capacidad de soporte para garantizar el equilibrio funcional y una ocupación integral.
  - ✓ **Unos corregimientos integrados al entorno urbano y regional**, que acoge funciones de protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales, que orienta y maneja procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales y que mantiene paisajes rurales tradicionales.
  - ✓ **Un borde rural diverso** que articula las dinámicas urbano–rurales, que protege valores paisajísticos, buscando la constitución de un límite para el crecimiento urbano con intervenciones de carácter ambiental.
  - ✓ **Un borde urbano con barrios consolidados** con alta calidad habitacional, reduciendo progresivamente las condiciones de amenaza y riesgo.
  - ✓ **Unas zonas de media ladera heterogéneas**, densificadas moderadamente de acuerdo con la capacidad de soporte, con mixtura de actividades en las centralidades emergentes.
  - ✓ **Un corredor alrededor de las Ciénagas** que ofrecerá gran vitalidad urbana, epicentro del espacio público y turístico, que concentre las más altas densidades urbanas convirtiéndose en el mayor escenario de diversidad social y económica.

**Infraestructura para la Competitividad.**

**La Barrancabermeja Libre promoverá la Infraestructura para la Competitividad**, haciendo de Barrancabermeja un Distrito más conectado e integrado al mercado regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas. Tendremos en cuenta la proyección de estrategias que impidan la



erosión y faciliten la navegabilidad por el río Magdalena, especialmente en las zonas referentes a los puertos y la plataforma multimodal.

En términos de competitividad, la Barrancabermeja Libre **adelantará intervenciones que busquen aumentar la eficiencia en el desempeño** de sus actividades económicas, de servicios y el fortalecimiento de la industria, **Promoveremos Alternativas en Infraestructura Vial más Rápidas y Eficientes en el Transporte de Bienes y Mercancías.** De igual forma, entregaremos mejor interconexión con los corregimientos sin interferir con el tráfico interno, reforzando el transporte de bienes y mercancías hacia y desde la ciudad. Al interior de las zonas residenciales vulnerables adelantaremos el **Programa Distrital de Pavimentación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial** con participación de la comunidad que denominaremos **Conectando mi Barrio**, en aras de incrementar el nivel de vida de las y los barranqueños.

Trabajaremos incasablemente en mejorar la interconectividad para alcanzar mejores estándares de competitividad, aumentaremos las alternativas para que los sectores de producción de la ciudad funcionen de manera más eficiente, en especial las zonas comerciales, industriales y los sectores portuarios que requieren obtener tiempos de carga, descarga y desplazamiento menores.

### **Propuestas.**

1. Facilitaremos la dinámica de la logística de la ciudad, relacionados con la distribución física de productos e insumos, tanto a nivel interno como a nivel regional y nacional, bajo un proceso de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo en el sector, potenciando la creatividad y los negocios de carácter local y regional.
2. Desarrollaremos una estructura sólida y confiable que atraiga mayor inversión a la ciudad, en aras de posicionarnos estratégicamente en el mercado regional y nacional.
3. Fortaleceremos el papel estratégico que tienen los sectores portuarios, de servicios, industriales y logísticos de la ciudad.
4. Caracterizaremos, analizaremos, diagnosticaremos, y formularemos alternativas de gestión de las operaciones de servicios y logísticas asociadas al cargue y descargue de mercancías en el Barrancabermeja.

## **Proyectos Distritales de Integración Social – PRODIS**

Serán un instrumento de intervención urbana que abarca la dimensión de lo físico, lo social y lo institucional, con el objetivo de resolver problemáticas específicas sobre un territorio donde se haya presentado una ausencia generalizada de la Administración Distrital. Procurarán por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las Localidades y sus barrios, resolviendo temas de intervención urbana y social al incorporar todos los elementos del desarrollo de forma simultánea y planeada, mediante obras de infraestructura que cumplan con los más altos estándares de calidad y con el ingrediente de la participación comunitaria para garantizar su sostenibilidad.

Serán la experiencia más representativa que conjugará en un solo concepto la idea y objetivos de Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja, logrando la acertada y articulada gestión de los componente fundamentales y necesarios de cualquier entorno apto para el desarrollo humano: **equipamientos, movilidad, espacio público, medio ambiente y vivienda**. La integración de estos componentes, comprendidos como un sistema integral, serán en definitiva la oportunidad para hacer posibles mejores condiciones de habitabilidad, más oportunidades para el mejoramiento sistémico de las y los barranqueños, una mayor calidad urbana y arquitectónica en dichos territorios y un ambiente de ciudad más seguro y vivible para todos los ciudadanos.

Sin perder su sentido e independiente de marcas y tintes políticos, los PRODIS serán reconocidos como un instrumento de participación comunitaria que sabe resolver técnicamente la forma de intervenir los espacios y que sin perder de vista el nivel se ejecuta como un proyecto urbano, definido, acotado, conectado e integrado desde su operatividad física. Se comprenderán como proyectos y no como planes, de manera que se ejecute sin dar esperas que prorroguen lo necesario.

Estos serán los componentes de los PRODIS, y serán básicamente las líneas que marcan la acción y por lo tanto el éxito del proyecto:

**Componente Físico: Incluye la construcción y mejoramiento de espacios públicos, vivienda, movilidad, adecuación y construcción de edificios públicos y la recuperación del medio ambiente.**

**Componente Social: La comunidad participará activamente en todas las etapas del proceso, desde la identificación de problemáticas y oportunidades,**

hasta la formulación y aprobación de los proyectos por medio de la utilización de prácticas de diseño participativo.

**Componente Institucional:** Será la coordinación integral de las acciones de todas las dependencias del Distrito en la zona.

Los PRODIS plantearán intervenciones de tipo espacial y de mejoramiento (y creación) de espacio público de alta calidad y con equipamiento urbano, intervenciones de tipo social con participación de la comunidad y atención a sus necesidades desde el equipamiento urbano, e intervenciones de tipo institucional resarcando la ausencia de la Administración Distrital en muchas de estas zonas y coordinando de forma conjunta el accionar de las diversas dependencias de la administración para la realización y mantenimiento del PRODIS.

### **Megaproyectos de Infraestructura.**

Se implementará el estudio de movilidad (malla vial), optimizando las redes de semaforización actual.

Control del tránsito (señales, marcas, semáforos, programa de cultura ciudadana), realizando los siguientes sistemas viales.

**-Sistema vial de la calle 52 con carrera 28:** Mitigar el congestionamiento vial, construyendo paso nivel o deprimido.

**-Sistema vial de la diagonal 60:** Se evitará accidentalidad en el sitio denominado paso nivel y sus calles adyacentes, disminuyendo las intercepciones para un mejor flujo vehicular y peatonal. Se mejorará el entorno urbanístico de la zona.

**-Sistema vías rurales:** Por intermedio de la Secretaría de Infraestructura se mejorará el sistema vial existente (mantenimiento y construcción) de las vías terciarias ubicadas en los corregimientos.

### **Terminal de Transporte de Barrancabermeja.**

Barrancabermeja libre **promoverá** la construcción del Terminal de Transporte, como forma para la conexión de pasajeros y de cargas desde y hacia el Distrito.

Así, **gestionará** las alianzas público-privadas necesarias para el correcto funcionamiento de esta Terminal de Transporte como sistema facilitador de las interconexiones, según la ubicación determinada por el POT.

### **Cárcel de Barrancabermeja.**

Barrancabermeja libre **gestionará** la construcción de la Cárcel Distrital, cuya ubicación dependerá del POT, esto como mecanismo para el mejoramiento del hacinamiento de los internos y para la materialización de sus derechos fundamentales.

### **Proyectos de Infraestructura Administrativa – PRIAD**

#### **a. Centro Administrativo Distrital**

Con esta iniciativa se busca incrementar el área de atención a la ciudadanía del Distrito y brindar una solución estructural e integral, centralizando en un solo edificio a las áreas de la Administración Distrital que hoy están dispersas y que pagan alrededor de 4.000 millones de pesos al año en arriendo.

Buscaremos construir un nuevo edificio propio con los recursos con los que hoy pagamos arriendos y bajo una Alianza Público Privada. El plazo que contemplaría esta APP es de 15 años, de los cuales aproximadamente tres serán para la construcción y 12 para la operación y mantenimiento. La nueva estructura tendrá salas de reuniones y auditorios. Parqueaderos para bicicletas, carros y motos. Además, zonas de bienestar para los equipos de trabajo.

El Distrito ganará al tener en un solo lugar, un edificio nuevo, con un importante número de oficinas del Distrito, buscaremos la integralidad y mejorar la eficiencia administrativa al servicio de las y los barranqueños.

Se buscará dentro de los bienes inmuebles que hoy son propiedad del Distrito, cuál de ellos tendrá las mejores condiciones técnicas para poder desarrollar esta propuesta de renovación urbana y de mejoramiento institucional.

El proyecto promoverá el uso óptimo de los recursos, el manejo eficiente de la administración pública, la creación de espacios modernos y dignos para los funcionarios de la administración Distrital y la prestación de servicios al ciudadano de manera oportuna y eficiente.

## **Vamos A Recuperar Nuestro Urbanismo Antiguo Y El Sector Del Muelle.**

### **Recuperación del Sector del Muelle.**

Desafortunadamente Barrancabermeja creció de espaldas a la arteria más importante de Colombia, su condición de ciudad puerto generó un alto tráfico sobre sus aguas y molesto ruido que promovió un desarraigo y distanciamiento de los habitantes de la época, quienes fueron explorando durante el transcurso de los 97 años de existencia del Distrito, nuevas zonas de expansión territorial, lo que hizo que se consolidara sobre la ribera del río una vocación gastronómica, de funcionamiento de algunas oficinas institucionales, pero aún más complejo, el crecimiento de las mal llamadas “Ollas” o cinturones de indigencia y drogadicción, que empobrecieron urbanísticamente y de manera significativa al sector del muelle. Estos elementos, muy a pesar de la idea de algunos empresarios en mantener elementos urbanísticos como el Hotel Pipatón, robustecieron un gran muro que impide el contacto atractivo con el río y no permitió considerarlo parte del paisaje y del entorno de la ciudad.

Barrancabermeja Libre busca que el Distrito se acerque al río a través de la **Renovación Integral del Sector del Muelle**, que se abra hacia él de forma generosa, para brindar a las y los barranqueños el disfrute de su paisaje y a la vez conceder y fomentar una imagen de urbe ribereña, así como su condición de hito urbano e importancia de un elemento escénico con riqueza de espacio público, zonas gastronómicas de fortalecimiento de la venta y consumo del Pescado y otras actividades comerciales y de servicios articuladas con la ciudad.

Bajo estos preceptos, proponemos:

- Recuperación, adecuación y construcción de la **Rotonda Gastronómica del Río**. Se realizará el diseño y construcción de una rotonda de comidas tipo centro comercial, donde los propios y visitantes, puedan degustar de las delicias que preparan nuestras mujeres y hombres, en un entorno cómodo, fresco y de referencia turística.
- Diseño y construcción del **Centro Distrital de Comercialización del Pescado**. Este centro estará integrado a la Rotonda como un espacio independiente, para que propios y turistas, puedan acceder a la venta de pescado sin necesidad de trasladarse; a su vez, darles una renovación a las ventas informales que hoy se presentan en ese sector, dignificando a nuestros pescadores e integrándolos con sus compradores, en espacios cómodos y de completa salubridad.

- **Plan de Renovación Urbana del Entorno del Muelle.** Reconstruiremos las casas y mobiliarios antiguos adyacentes al muelle. Esta renovación tipo museos, buscará generar espacios de presentación de la historia de Barrancabermeja y de su muelle, buscando así que propios y turistas, conozcan de primera mano, nuestras raíces y la importante historia que nos antecede.

Estos tres elementos serán integradores y buscarán darle la dinámica que necesita tan importante e histórico sector de nuestro Distrito.

### **Recuperación de nuestro Urbanismo Antiguo del Sector Comercial.**

Rrehabilitaremos, revitalizaremos y reconstruiremos ámbitos, espacios e inmuebles estratégicos y emblemáticos que han pertenecido y son parte de la historia urbanística de Barrancabermeja y han sido dejados en el olvido visual como neurolingüístico de los ciudadanos.

Buscaremos mejorar las condiciones de espacialidad, habitabilidad, y coexistencia de usos, queremos ver un sector comercial embellecido arquitectónicamente, pujante, cosmopolita, moderno, organizado, atractivo y lleno de cultura e intercambio de propios y extranjeros. Tenemos una arquitectura que debemos resaltar y que debe conjugar con la dinámica de la ciudad, buscando la integración arquitectónica con espacios verdes, amplios, vistosos y hechos para el disfrute de todos.

A través de Alianzas Publico Privadas, buscaremos que estos referentes de la arquitectura antigua de la ciudad, puedan ser destinados a ser espacios de integración, cultura, arte, comercio, etc, buscando un cambio que dinamice las actividades de referenciación turística para propios y extranjeros.

En este orden de ideas, nos comprometemos en la Barrancabermeja Libre con:

1. Recuperar, recualificar y revitalizar cada uno de los sectores estratégicos del Sector Comercial, al mismo tiempo que proteger y fortalecer el patrimonio físico e intangible, los aspectos institucionales y de normativa, y todos estos como parte integral del desarrollo histórico, que es y seguirá u mayor activo.
2. Haremos intervención del espacio público existente y la reintegración de los elementos cualitativos, las áreas más emblemáticas y que tradicionalmente han dado el carácter al Sector Comercial, para que permitan su uso en un marco de calidad de vida urbana y confort.

3. Recuperaremos y pondremos en valor las características físico constructivas de los inmuebles protegidos y los que no lo están, pero que son parte de la historia del Distrito, adaptando sus características funcionales, de habitabilidad y confort sin desvirtuar sus características tipológicas específicas.
4. Daremos vida al Sector Comercial tanto en sus aspectos de uso y aprovechamientos en edificabilidad, como de sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional, transformándolo y fortaleciéndolo como el sector que más ha generado dinamismo y calidad de vida urbana.

## **9.2 VIVIENDA Y HABITAT.**

### **Vivienda Digna y Adecuada para los Barranqueños.**

Se reconoce el término “vivienda digna y adecuada” cuando la proyección de vivienda es integral, es decir que incluye los otros atributos del ordenamiento, entre ellos: espacio público, dotacionales, servicios públicos adecuados, saneamiento y la interconexión vial con el resto de la ciudad, entre otros temas de gran relevancia como paz, seguridad, etc.

En este sentido se propone, una acción en cada área del sistema urbanístico como:

#### **1. Sistema de planeamiento territorial**

En esta área se definirá el suelo para vivienda de interés social, mediante los instrumentos de planeamiento, (desde el POT y planes parciales).

Además, se realizará el fortalecimiento y ajustes de los tratamientos de: Mejoramiento integral y Renovación urbana, y mediante “actuaciones urbanas integrales” (art 113 ley 388 de 1997, (deben estar contempladas en el POT ó Planes parciales) donde se trabajará en:

- **Mejoramiento integral** en zonas legalizadas que presenten desequilibrios urbanos (rehabilitación). Bajo esta figura se puede llevar a cabo proyectos en todos los barrios definidos bajo este tratamiento en el POT.
- **Renovación urbana** en zonas sin legalizar (las cuales no pueden legalizarse por fechas de inicio de los barrios), en zonas que estando legalizadas presenten un trazado urbanístico irregular e ineficiente y en zonas en condición de riesgo mitigable y/o no mitigable (mediante análisis técnico). Como las áreas del barrio

Arenal, y zonas aledañas a la proyección de la avenida del río en el sector histórico comercial.

El mejoramiento integral se llevará a cabo mediante proyectos urbanísticos, que incluyan en lo posible instrumentos de gestión de suelos. En cuanto al tratamiento de renovación urbana, se llevará a cabo mediante planes parciales.

Estos procesos se realizarán a varias escalas: escala urbana y rural, escala zonal y escala barrial y por etapas considerando la magnitud de las obras.

En la escala urbana y rural, se retomarán estudios como: planes maestros de espacio público y dotacional, realizado por la universidad nacional en el año 2009 y el POT, definiendo proyectos macro de espacio público y dotacionales. (considerando áreas de habilitación de espacio público como la vereda la independencia y zonas de ronda de humedales y quebradas las lavanderas y las Camelias). A escala barrial y zonal, es necesario, reevaluar las disposiciones de la zonificación de tratamientos urbanísticos y áreas de actividad existentes y proyectadas en el POT, con el establecimiento de norma específica sin polígonos.

Además, se proponen varios tipos de ofertas, entre ellos:

- Suelo urbanizado con modelos de viviendas completos y progresivos.
- Vivienda nueva para venta con precios de VIS y VIP, prevaleciendo los multifamiliares.
- Vivienda para arriendo o programa de arrendamiento social, (explorar modelos de esta posibilidad en otras ciudades colombianas y españolas).
- Subsidios de vivienda para mejoramiento

### **Gestión territorial**

Se realizará el fortalecimiento de banco de tierras, con la reorganización y el establecimiento de suelo para vivienda social como un bien especial y separado (con norma específica).

### **Control urbano ó disciplina urbanística**

En esta área se definirá un sistema de acción pormenorizado, con una orientación social, que reconocerá el crecimiento informal, como una realidad que se debe prevenir y/o reorientar

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



Este programa será coherente con las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda, tiene por objetivo incrementar el acceso a la oferta de vivienda digna, con espacios y condiciones de habitabilidad, con servicios públicos e infraestructura urbana, a través de la construcción de proyectos de viviendas que beneficiarán a la población que carece de un techo.

Se debe pensar más allá de intervenciones puntuales y aisladas para darle paso a estrategias como el **Progreso Integral de Sectores - PIS**. Esto impactará de forma directa con la sostenibilidad de los barrios donde se materializan las nuevas viviendas, sean sociales o de privados.

Las y los barranqueños recibirán ayuda o subsidio para acceder a una vivienda, el recibir este subsidio, no puede repercutirles en la calidad de la vivienda que se le entregará, en relación con otra u otro barranqueño que puede acceder por su cuenta a una vivienda del mismo nivel. Ubicaremos en un nivel equitativo el acceso a la vivienda. **Crearemos proyectos de vivienda de clase media accesibles, de calidad y equitativas.**

**Las familias barranqueñas tendrán realmente el derecho a tener una vivienda digna**, en barrios bien planificados, con acceso al espacio verde y en la búsqueda de diferenciación térmica; Barrancabermeja necesita más espacios de este tipo, pues pueden ser el gran diferenciador e integrador de una sociedad.

Para esto en la Barrancabermeja Libre proponemos la siguiente estrategia con el fin de brindarle a las y los barranqueños soluciones de vivienda y un urbanismo de calidad:

Vamos a transformar el rumbo de EDUBA. Promoveremos las soluciones de vivienda en entornos de calidad, con el mejor urbanismo y con oferta de colegios, centros de salud y centros comunitarios a sus alrededores.

Uno de los obstáculos a la solución del déficit de vivienda popular es la falta de tierra. La nueva EDUBA será esencial para conformar el **Banco Distrital de Tierras** que las familias barranqueñas necesitan para tener acceso a vivienda de calidad a precios asequibles. Agilizaremos el acceso a subsidios para que más ciudadanos puedan tener vivienda propia.

Actuaremos de manera oportuna y eficiente para acceder a las convocatorias de los programas de vivienda del Gobierno Nacional; apoyaremos estos programas y nos concentraremos en lo que requieren para su implementación.





Los PRODIS tendrán un verdadero liderazgo en la materia que le compete, junto con las demás entidades del Distrito y bajo el liderazgo de la Alcaldesa. En estos procesos se trata de fortalecer los barrios de la ciudad, con comunidades, vecinos, tiendas, peluquerías, iglesias y un tejido social fuertemente conformado. Una Ciudad con un Crecimiento Urbano Sostenible es el mejor camino para construir más parques, andenes más anchos y más colegios y centros comunitarios para quienes más lo necesitan y para darle más vida a nuestra ciudad, pero no a costa de que personas de escasos recursos se vean desplazadas de los lugares que habitan.

Tener una vivienda debe convertirse en un proyecto de vida para las familias barranqueñas, independientemente del estrato social en el que se encuentren. Estos proyectos de construcción de vivienda también estarán enmarcados en la metodología de microintervenciones urbanas, es decir, además de realizar grandes proyectos de construcción de vivienda, realizaremos proyectos que solucionen problemas puntuales de vivienda en sitios específicos. Bajo los parámetros anteriormente descritos y con la complementariedad de las adecuaciones barriales en aquellos lugares donde se construya vivienda nueva.

También motivaremos la construcción de viviendas en altura moderada, de acuerdo con el contexto urbano, que permitan el diseño y la construcción de hábitat doméstico y espacio urbano de calidad, para garantizar la optimización del espacio y asegurar un urbanismo de alta calidad.

Buscaremos que la ESSA, Aguas de Barrancabermeja, VANTI y las empresas de Televisión, Internet y Telefonía Fija, contribuyan a **disminuir los costos mediante una reducción en el valor de la construcción y suministro de las redes de servicios públicos.**

Así mismo, ligado a la construcción de vivienda social, diseñaremos una política de atenuación de riesgos donde las familias evacuadas de zonas peligrosas sean postuladas para el acceso a subsidios de vivienda de manera prioritaria, y las viviendas con afectaciones sean demolidas y sus terrenos intervenidos ambientalmente.

### **Mi Casa mi Título.**

Este proyecto esta direccionado a lograr que todos los ocupantes y poseedores de los asentamientos humanos ubicados en las Comunas y Corregimientos de Barrancabermeja, cuenten con el título de propiedad de sus viviendas que lo acrediten como “propietario”, a través de la cual puedan sentir un respaldo legal



para sus familias y obtener beneficios de orden económico mediante líneas de créditos, además del ingreso de su inmueble al mercado inmobiliario con un mayor valor.

Se establecerá un **Programa Distrital Permanente de Titularización** que incluye la realización de un censo para establecer la situación actual de los predios; el seguimiento de un equipo de trabajo multidisciplinario que apoye integralmente a las familias barranqueñas que se encuentra en esta difícil situación.

Presentaremos a consideración del Concejo Distrital, el proyecto de acuerdo que busca darle las herramientas suficientes al Programa Distrital Permanente de Titularización. Se iniciará con los bienes fiscales del Distrito que fueron y han sido ocupados hasta la fecha.

Esta propuesta, se relaciona con predios ocupados ilegalmente, los cuales, corresponden a zonas de estratos 1 y 2. Sin embargo, estos terrenos no corresponderán a zonas de alto riesgo o en riesgo de mitigación, así como en otras de protección del río, las ciénagas y humedales, tal como lo determina la Ley 9 de 1989.

De acuerdo con la propuesta, las facultades que solicitará la Alcaldesa pretenderá cumplir con **Urbanizar Socialmente a Barrancabermeja**. Se trabajará con las distintas instancias Distritales para viabilizar las zonas que serían evaluadas y en las que se puede trabajar, así como para analizaremos barrio por barrio, determinando cuáles son factibles de viabilizar con el proyecto.

Esta iniciativa es de especial trascendencia para la Barrancabermeja, por cuanto es la cuota inicial del mejoramiento integral de barrios y de futuros propietarios, que al legalizar su posesión de hasta 50 años, pueden acceder a créditos, iniciar su tributación formal y contribuir al progreso del Distrito.

El proyecto de acuerdo contemplará que los bienes fiscales ocupados no pueden ser bienes de uso público o bienes fiscales destinados a la salud y la educación. Igualmente, tiene como requisito que sean ocupados con vivienda de interés social, que se hayan invadido, que no posean a ningún título otro predio, que no se encuentren ubicados en zonas insalubres o que no presenten peligro para la población, que no excedan los 200 metros cuadrados, y que pertenezcan a los estratos 1 y 2. Todas estas condiciones serán previamente certificadas por las instancias de la Administración Distrital que sean responsables de esta situación.

Estas certificaciones tendrán en cuenta los niveles de riesgo ambiental, de mitigación y de protección de las riberas del río, ciénagas y humedales donde la norma es expresa y no permite ubicación de viviendas a lado y lado de los cauces.

### **Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.**

Actualmente la ciudad no cuenta con un Departamento Administrativo para la Gestión de Riesgo de Desastres, muy a pesar de las múltiples variables que influyen sobre la ciudad y que la dejan en un estado de indefensión en el momento que se pueda presentar una calamidad. Este departamento, reunirá y fortalecerá al Cuerpo Oficial de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, y a los grupos de socorro voluntarios que hacen parte del sistema, entre ellos Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros.

Adicionalmente se realizarán de manera permanente análisis de riesgos de manera preventiva, identificando zonas de riesgo posibles y planteando soluciones como mitigación al riesgo. Y se desarrollarán estrategias de fortalecimiento de los grupos sociales y comunidad para generar poblaciones preparadas y resilientes.

1. **Diseño, creación e implementación de la Departamento Administrativo Distrital para Gestión del Riesgo de Desastres.**
2. **Diseño, creación e implementación del Fondo Mixto para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Es la oportunidad en los campos de la Cooperación Internacional y las Alianzas Público Privadas – APP, entre otras, las alternativas para la creación, robustecimiento y dinamización de recursos conforme a las necesidades de Ciudad. Así mismo se procurará que los recursos aportados y adquiridos para el fondo sean destinados con prioridad al fortalecimiento de las estrategias del conocimiento, de la reducción y del manejo de desastres en toda la dimensión del nuevo **Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres – SDGRD.**
3. **Fortalecimiento de la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres:** El alcance de este propósito no solo se da desde lo jurídico legal con una articulación efectiva entre la Administración y el Concejo Distrital, sino desde la directriz pragmática de conjugación de recursos y capacidades alrededor de la consolidación de un **Sistema Integral de Gestión del Riesgo de Desastres.** Adicional buscaremos la inclusión de la figura de la **Alianza Público Privada – APP,** como mecanismo de evolución y

desarrollo en la corresponsabilidad de los preparativos y manejo de los desastres.

### **Espacio Público Integrador.**

Los habitantes del Distrito gozarán de una mayor y mejor calidad de espacio, en sus programas de la Barrancabermeja Libre en la recuperación de parques, construcción de nuevos parques, recuperación de canchas deportivas, etc., todo lo cual brindará a niños, adultos y adulto mayor, mejores oportunidades de esparcimiento, recreación y desarrollo físico integral.

Trabajaremos en la recuperación de espacios que se hallen ocupados irregularmente y que, gradualmente, se irán recuperando en espacio y apariencia urbana, tal como se reflejará en el Zona Histórica de la Ciudad y en las obras que se adelantarán con el fin de dar nuevamente la cara al río, como alternativa de mejora de la apariencia urbana y de la calidad de vida.

Por su parte, en cuanto a la cualificación del espacio público, desarrollaremos un diagnóstico completo que permita establecer con claridad la situación actual. El balance será perceptivo y se medirá desde la carencia y calidad de elementos como el mobiliario urbano, la señalización, iluminación y adecuación de zonas verdes, inseguridad, falta de uso de algunos espacios, su desarticulación, inaccesibilidad o imposibilidad física de acceso al sistema de andenes por su desnivel, la ocupación de zonas públicas por vehículos, la presencia de redes eléctricas afectando el paisaje urbano, el poco sentido de pertenencia por su uso y disfrute, entre otros aspectos.

### **10. MOVILIDAD RAZONABLE Y AMIGABLEMENTE LIBRE.**

Barrancabermeja Libre identifica como componente estructural del proceso de desarrollo, el correspondiente a la movilidad del Distrito, para lo cual, de acuerdo con lo establecido en la ley 1083 de 2006, en la que se dictan normas de planeación urbana sostenible, se establece la necesidad de articular la movilidad a la estructura urbana del Distrito y se determinan algunos criterios a considerar en el desarrollo de un plan de movilidad y los modos de transporte a priorizar.

La movilidad, debe ser un componente de la estructura funcional y de servicios de Barrancabermeja, e integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga con los diferentes tipos de vías, espacios públicos y diferentes equipamientos de la ciudad.

En síntesis, el nuevo sistema de movilidad es el que debe garantizar el acceso de la población a sus derechos fundamentales como trabajo, salud, educación, recreación y demás, y por tanto se convierte en el soporte de una estructura socioeconómica bajo la cual se desarrollará el Distrito.

1. Mejorar la movilidad territorial y hacer eficiente el transporte público.
  - Estrategia: Diseñar y concertar el Plan Estratégico de Movilidad Territorial para resolver problemas de movilidad y para gestionar recursos.
2. Plan Estratégico de Movilidad.
  - Estrategia: Formular e implementar el Plan Estratégico de Movilidad.
3. Educación y Cultura vial.



La educación vial -buena o mala- tiene que ver más con un largo proceso pedagógico de aprendizaje formal o informal, reproducido socialmente hasta convertirse en cultura, en un ámbito urbanidad y legalidad -cada vez más extraña en nuestra ciudad.

1. La cultura y educación vial que hoy tenemos deben ser objeto de un profundo cambio en el ámbito público y privado, con la participación

amplia de todos los actores de la movilidad, en un marco de legalidad y respeto al derecho.

2. Hay que desaprender los malos hábitos y costumbres, y sobre todo la actitud indiferente y apática.

Los factores que deben tomarse en cuenta para una educación generadora de una nueva cultura vial son de índole político, social, económico, espacial, pedagógico, tecnológico y de comunicación.

La crisis de la movilidad en Barrancabermeja presenta una gran oportunidad, en la que una nueva educación y cultura vial pueden ser las palancas de la transformación.

### **Transformación y fortalecimiento del transporte local.**

#### **Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital– Fase 1.**

**El Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital**, será una empresa industrial y comercial del estado que planificará, gestionará, estructurará y ejecutará los procesos necesarios para la solución integral del transporte público de pasajeros y la movilidad de manera eficiente y segura para las y los barranqueños.

Es en este sentido, que en el próximo cuatrenio, la Barrancabermeja Libre, gestionará ante el Gobierno Nacional y al amparo de las Leyes y normativas vigentes, soluciones de transporte masivo urbano, acorde a las necesidades del Distrito y su implementación será por fases.

De acuerdo a los Sistemas Estratégicos de Transporte Público que fueron definidos por el Decreto 3422 de 2009, compilado en el Decreto 1079 de 2015, como *"aquellos servicios de transporte colectivo integrados y accesibles para la población en radio de acción, que deberán ser prestados por empresas administradoras integrales de los equipos, con sistemas de recaudo centralizado y equipos apropiados, cuya operación será planeada, gestionada y controlada mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota, SGCF, por la autoridad de transporte o por quien esta delegue y se estructurarán con base en los resultados de los estudios técnicos desarrollados por cada ente territorial y validados por la Nación a través del DNP"*.

La Barrancabermeja Libre, propone:

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- Reestructuración o reorganización del transporte, como alternativa de implementación del sistema para la continuidad de los transportadores tradicionales.

- Diseñaremos e implementaremos en la primera fase, un sistema que responderá a las necesidades de los usuarios de manera segura, eficiente, accesible, asequible, ambiental y financieramente sostenible.

- Diseñaremos y ejecutaremos políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte como servicio público esencial, racionalizando los equipos de transporte de acuerdo con la demanda, y propendiendo por el uso de medios de transporte colectivo integrado, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios.

Serán los objetivos del Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital los consignados en el artículo 2.2.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario de Transporte 1079 de 2015.

1. Mejorar la cobertura, accesibilidad y conectividad entre los diferentes sectores de la ciudad, periféricos y rurales, garantizando que la totalidad del sistema estratégico sea accesible a la población.
2. Integrar física, operacional y tarifariamente el sistema de transporte público colectivo, bajo un esquema que sea sostenible financieramente.
3. Racionalizar la oferta del servicio de transporte público colectivo.
4. Estructurar, diseñar e implementar una red jerarquizada de rutas o servicios de transporte público según su función y área servida.
5. Consolidar una organización empresarial de conformidad con la ley, para la prestación del servicio en el sistema estratégico de transporte público por parte de los operadores, facilitando el cumplimiento de la programación de servicios y la adecuación de la oferta a las condiciones de la demanda.
6. Adoptar un sistema integrado de recaudo, que permita conectividad, integración, gestión de la información y un eficiente servicio al usuario.
7. Garantizar los mecanismos para la planeación, regulación, control y vigilancia de la operación de transporte y de los niveles de servicio bajo los



cuales se ha diseñado el sistema, respondiendo a las necesidades de movilidad en su radio de acción.

8. Implementar un plan de construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la óptima operación del sistema estratégico de transporte público.

La implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público Distrital - SETPD, se realizará mediante la ejecución de tres fases.

- 1. Fase de Diagnóstico, Concertación, Diseño y Socialización:** Se realizarán los Estudios de Detalle de la Estructuración Técnica, Operacional, Tecnológica, Financiera y Jurídica.
- 2. Fase Preoperativa:** Fase de Transición o de Prueba, que iniciará una vez se expida el Acto Administrativo de reestructuración del servicio y la autorización al Agente Operador de Servicios de Transporte. En esta etapa deberán acreditarse igualmente los requisitos financieros exigidos al Agente Operador de Transporte y al Agente Recaudador.
- 3. Fase Operativa:** Esta etapa inicia con la entrada en operación de la plataforma tecnológica (Sistema de Gestión y Control de Flota, de Recaudo Centralizado y de información al usuario) y la Terminal de Transferencia. En todo caso, el inicio de la Etapa Operativo deberá ser declarado oficialmente mediante Resolución.

## 11. BARRANCABERMEJA LIBRE LE INVIERTE A SUS CORREGIMIENTOS

En aras de fortalecer los corregimientos, con la finalidad específica de dotarlos del cumplimiento de los requerimientos mínimos, y por la protección de la población y de los ciudadanos residentes en estos se proponen por cada uno de ellos, en aras de atender sus problemáticas diversas de manera eficiente y eficaz.



### 11.1. EJE 1: CORREGIMIENTO EL CENTRO.

- 1) Promover la protección de la fauna y flora existente en el corregimiento, esto en aras de mitigar los impactos ambientales derivados de la actividad petrolera.
- 2) Promover la inserción tecnológica del corregimiento en aras de suplir las deficiencias de la conectividad a redes y de las comunicaciones.
- 3) Promover espacios de comercio apto para los habitantes del corregimiento.
- 4) Promover, a través de formación y apoyo económico, la creación de nuevos modelos de agro negocios.
- 5) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 6) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.
- 7) Junto con Ecopetrol, gestionaremos la consolidación del Acueducto

**11.2. EJE 2: CORREGIMIENTO EL LLANITO.**

- 1) Mejorar la malla vial de conexión de la zona urbana con el corregimiento el llanito.
- 2) Promover espacios de Inter relacionamiento y de reconocimiento de la identidad del corregimiento el llanito.
- 3) Promover y mejorar los procesos productivos y agro - negocios que se puedan consolidar y desarrollar en el corregimiento.
- 4) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 5) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.

**11.3. EJE 3: CORREGIMIENTO LA FORTUNA.**

- 1) Promover espacios de Inter relacionamiento y de reconocimiento de la identidad del corregimiento la fortuna.
- 2) Promover y mejorar los procesos productivos y agro negocios que se puedan consolidar y desarrollar en el corregimiento.
- 3) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 4) Promover la generación de espacios de desarrollo cultural y artístico en el corregimiento.
- 5) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.

**11.4. EJE 4: CORREGIMIENTO MESETA DE SAN RAFAÉL.**

- 1) Promover espacios de Inter relacionamiento y de reconocimiento de la identidad del corregimiento la fortuna.
- 2) Promover y mejorar los procesos productivos y agro negocios que se puedan consolidar y desarrollar en el corregimiento.
- 3) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 4) Promover la generación de espacios de desarrollo cultural y artístico en el corregimiento.
- 5) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.



### **11.5. EJE 5: CORREGIMIENTO CIÉNAGA DEL OPÓN.**

- 1) Promover espacios de Inter relacionamiento y de reconocimiento de la identidad del corregimiento la fortuna.
- 2) Promover y mejorar los procesos productivos y agro negocios que se puedan consolidar y desarrollar en el corregimiento.
- 3) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 4) Promover la generación de espacios de desarrollo cultural y artístico en el corregimiento.
- 5) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.
- 6) Mejorar la malla vial de conexión de la zona urbana con el corregimiento.}
- 7) Preservación y conservación de la Ciénaga.

### **11.6. EJE 6: CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURÍ.**

- 1) Promover espacios de Inter relacionamiento y de reconocimiento de la identidad del corregimiento la fortuna.
- 2) Promover y mejorar los procesos productivos y agro negocios que se puedan consolidar y desarrollar en el corregimiento.
- 3) Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 4) Promover la generación de espacios de desarrollo cultural y artístico en el corregimiento.
- 5) El acercamiento de la administración central a través de la creación de una oficina para la atención a la comunidad.
- 6) Mejorar la malla vial de conexión de la zona urbana con el corregimiento.
- 7) Preservación y conservación de la Ciénaga.

## **12. BARRANCABERMEJA LIBRE, LE ABRE CAMPO AL CAMPO**



### **12.1 UN LIBRE RETORNO AL CAMPO**

El sector agropecuario pasara de ser un sector de bajo impacto en la economía del Distrito al nuevo factor dinamizador de nuestra economía, generación de empleo permanente y digno en la cual trabajaremos la soberanía alimentaria y el desarrollo agropecuario y pesquero de nuestro Distrito y su integración a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales directamente con los productores y sus gremios, con la academia y el estado, en la búsqueda de proyectos acordes a nuestras necesidades y potencialidades generando una Barrancabermeja Rural – Próspera, Sostenible y Digna.

Las diferentes áreas de producción agropecuaria, pesquera y agroindustrial se desarrollarán bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.

Se reconocerá a la Mujer Rural, pescador artesanal, al Campesino, al empresario del sector agropecuario y todos los trabajadores del campo, como los verdaderos agentes y factores básicos para el Desarrollo Rural, compensando su aporte a la economía de nuestro Distrito mediante programas de desarrollo integral como:

#### **Propuestas**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



1. Conformación de un **grupo especializado para la formulación, elaboración y gestión de proyectos y macro proyectos** para el desarrollo rural, financiados por la cooperación de agentes estatales y no estatales, nacionales e internacionales. Así como de promoción y búsqueda de inversiones y líneas de comercialización nacional e internacional.
2. Generaremos estrategias de financiamiento mediante la aplicación de incentivos al sector agropecuario que permitan fortalecer la competitividad, innovación, comercialización, transformación, infraestructura, desarrollo productivo y asociatividad del sector, bajo los principios de equidad y sostenibilidad para lo cual institucionalizaremos junto con las políticas agropecuarias del gobierno nacional, un **Plan de Incentivos Directos como estrategia de financiamiento complementario al sector agropecuario**.
3. La asistencia técnica y extensión agropecuaria para la producción agropecuaria **será continua, multidisciplinaria, especializada y basada en las buenas prácticas agropecuarias y de manufactura y la innovación tecnológica**; articulándola a los diferentes Centros de Investigación y Desarrollo y dirigidas a las necesidades **del mercado y potencialidades** de nuestro Distrito y sector.
4. La asistencia técnica y el extensionismo agropecuario contará con los diferentes componentes técnicos y socio empresariales que garantice su integralidad en la cual el desarrollo del campesino y pescador artesanal será su principal objetivo.
5. Promocionaremos e incorporaremos a los procesos de asistencia técnica, extensión agropecuaria y encadenamiento productivo las nuevas tecnologías y redes de la comunicación como herramienta básica para la modernización del Agro.
6. Fortaleceremos a los productores y sus organizaciones como gremios potencializadores de su propio desarrollo capaces de generar verdaderos Encadenamientos Productivos y Alianzas estratégicas dirigidas a las necesidades de los mercados y la agroindustria tanto internos como externos, locales y regionales, y nacionales como internacionales, para lo





cual principalmente **generaremos alianzas con los propios gremios como verdaderos operadores de su desarrollo**, como base para el fortalecimiento de la asociatividad y competitividad del sector agropecuario.

7. Estímulos para la adopción de nuevas tecnologías e investigación agropecuaria e industrial que contribuyan a la competitividad y sostenibilidad del agro; así como para las propuestas de aplicación tecnológica que busquen la transformación en los modelos producción y comercialización.
8. Promoción y generación de procesos de formación en estrategia empresarial, planeación productiva y de disminución de riesgo en la actividad crediticia. Incentivando espacios de articulación entre pequeños, medianos y grandes productores en actividades empresariales locales, regionales y departamentales.
9. La Economía Campesina –será base importante en la Seguridad Alimentaria y Nutricional de nuestro Distrito.
10. Los espacios de comercialización e integración agropecuaria y en especial los Mercados Campesinos, Feria Agropecuaria, Día del Campesino entre otros serán espacios institucionales para la comercialización y reconocimiento del campesino en el cual el Distrito será un ente facilitador, articulador, promotor y generador de estas iniciativas facilitando el desarrollo de las mismas.
11. La pesca artesanal será un renglón productivo especial para nuestra administración, en la cual se dignificará y reconocerá al Pescador Artesanal como factor no tan solo cultural sino productivo y empresarial para nuestra ciudad.
12. Potencializar la piscicultura como un renglón económico el cual será fortalecido por medio de fomento y apoyo a procesos de producción comunitario en asocio con comercializadores del producto.
13. El Distrito apoyara las diferentes instancias de participación del sector agropecuario y rural como verdaderos mecanismos de participación



ciudadana e integración en especial al Consejo Distrital de Desarrollo Rural y Consejo Distrital de Pesca y Acuicultura.

14. Realizaremos la gestión y articulación necesaria para aumentar la presencia institucional de las entidades público privadas en nuestro Distrito y facilitar al productor agropecuario el desarrollo de los diferentes trámites.
15. Articulación interinstitucional para el apoyo a los procesos de capacitación y producción agropecuaria (unidades y proyectos productivos).
16. El Distrito articulará con los Centros de Investigación y Desarrollo, entidades del Sector Agropecuario y Rural, y en especial con la UNIPAZ las cuales se convertirán en agentes dinamizadores del sector agropecuario creando verdaderos espacios e incentivos para que las acciones y procesos misionales sean una realidad y permitan:
  - Formación de trabajadores y empresas de servicios especializados.
  - Facilitar a los profesionales su formación en áreas específicas del sector agropecuario y desarrollo rural.
17. Generar y desarrollar nuevos enfoques complementarios para el desarrollo rural como el agro y eco turismo, turismo tecnológico, viveros forestales y ornamentales, entre otros.
18. Desarrollo de diferentes procesos de innovación y desarrollo
19. Desarrollar la Política Pública Rural para los corregimientos de Barrancabermeja.
20. Fortalecer el Consejo Distrital de Desarrollo Rural.
21. **Fortalecer la UMATA** y esta a su vez se encargará de tener una eficiente y directa relación con el Ministerio de Agricultura y con Agencias Internacionales de Cooperación Agrícola.

## 12.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DIGNA.

Este tema nos convoca a trabajar en una Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que implemente un Plan Distrital, para articular y desarrollar; mediante la coordinación de todas las instituciones Distritales comprometidas con esta política, programas, proyectos y acciones desde la producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos.

### Propuestas

Realizar un diagnóstico del Estado Nutricional y de Seguridad Alimentaria en las Localidades y Corregimientos de Barrancabermeja.

**Subsidio y Complemento Alimentario:** fortalecer programas de restaurantes escolares, comunales, adulto mayor y canasta alimentaria con un enfoque educativo y formativo. Ampliar alimentación en época vacacional y fines de semana con corresponsabilidad comunitaria.

**Desarrollo Rural Sostenible:** promover la producción agraria y la conservación de ecosistemas. Desarrollar con la población campesina del Distrito, alternativas educativas apropiadas a la permanencia de la juventud en el campo.

**Agricultura urbana y semi rural:** Capacitación y organización comunitaria, la asesoría y acompañamiento técnico, el acceso al crédito y condiciones para la comercialización directa.

Buscaremos impulsar en Barrancabermeja y sus Corregimientos, y apoyados de los programas del Gobierno Departamental y Nacional, **Modelos de Huertas de Producción Orgánica y Patios Productivos** para satisfacer necesidades de alimentos a nivel local y formar una red que permita y facilite la comercialización de los excedentes de las mismas, para lo cual se estudiará la factibilidad de centros de acopio.

**Comercialización y transformación de alimentos:** fortalecer desde un enfoque de economía popular y solidaria, procesos de transformación y comercialización de alimentos.

## 13. DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN

De esto, y en aras de lograr una propuesta consistente, se tiene que se implementarán tres (3) ejes:



### 13.1 **Recuperar la personalidad jurídica y el buen nombre de las víctimas.**

- 1) **Diseñar, implementar y garantizar mecanismos necesarios para la reparación integral, garantías de no repetición y el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos**, mediante la coordinación y armonización institucional, propiciando una veeduría y participación efectiva de las organizaciones sociales y de víctimas.
- 2) **Promover procesos de prevención mediante el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y agentes potenciales de desarrollo**, que contribuyan a la realización y visibilizarían de espacios de diálogo social y reconciliación como garantía de no repetición y re victimización.
- 3) **La Elaboración de material pedagógico** para la promoción de las garantías de no repetición y re victimización, permitiendo la prevención de nuevos hechos victimizantes.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 4) La **estructuración de una campaña institucional** para el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y deberes, que aportan a la reconciliación y la no repetición.
- 5) La **implementación de campañas de formación permanente** a los funcionarios públicos para la atención integral a víctimas con enfoque psicosocial.
- 6) **Establecer mecanismos de veeduría y participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones** en los espacios de discusión, concertación y toma de decisiones sobre los procesos de restablecimiento de derechos, reparación integral, autodeterminación y el fortalecimiento social y comunitario, construcción de la política pública de asistencia a las víctimas en el marco de la ley 1448.

### 13.2 Derechos humanos

- 1) La **creación e implementación** de la **Subsecretaría de Derechos Humanos, Garantías y Seguridad** adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito de Barrancabermeja.
- 2) **Producir un programa** semanal de televisión en canales departamentales, regionales y locales, dedicado a la promoción, divulgación y visibilización de los DDHH y el DIH.
- 3) **Producir un programa** diario de radio en una emisora regional, dedicado a la promoción, divulgación y visibilización de los DDHH y el DIH. Campaña por el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos y deberes, que aportan a la reconciliación y la no repetición.
- 4) **Diseñar y distribuir materiales de difusión** de las rutas para la denuncia, protección y acceso a la justicia en caso de la violación de los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario. "Cartillas pedagógicas, plegables, afiches, chapolas y otros productos" a gremios empresariales y comerciales, organizaciones sociales, entidades educativas y en todos los barrios.1.2.2. Mapa de victimización individual y colectiva.
- 5) **Desarrollo y posicionamiento de campañas publicitarias de divulgación de los DDHH y su integralidad**, los derechos de la mujer y la población



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



LGTBIQ, los derechos de los niños y del adulto mayor, con productos tales como video clip, spot publicitario, murales, pasacalles, pendones y otros. Que tenga acceso a todos los escenarios sociales en especial a los educativos, "primaria, secundaria y universitaria".

- 6) **Implementar una cátedra de pedagogía** y cultura de los derechos humanos, democracia y paz en centros educativos de primaria, secundaria y universidades. Como también en sectores comunitarios y comunales.
- 7) **Fomentar y reconocer** la importancia del trabajo y el papel de los defensores de derechos humanos en el fortalecimiento de la democracia, el acceso a la justicia y la construcción de la paz.
- 8) **Constitución** de un escenario de observación, monitoreo, seguimiento y análisis de las dinámicas de la violencia socio política que afecta los derechos humanos y la construcción de paz territorial.
- 9) **Impulsar programas y jornadas de resolución** de conflictos para la superación de la violencia social, el acceso a la justicia y el respeto de los derechos de la mujer y de los niños con un enfoque diferencial.
- 10) **Implementación de protocolos y sistemas innovadores** psicosociales de prevención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual que afectan los derechos de las mujeres, jóvenes y niños.
- 11) **Fortalecimiento** de la política pública y la mesa Distrital de equidad y género.
- 12) **Implementación de espacios jurídicos y sociales** que motiven la tolerancia, la conciliación, la equidad y la igualdad de género. “Clínicas jurídicas y casas de la justicia por alcaldías menores.
- 13) **Revisión y puesta** en marcha de las políticas públicas existentes de derechos humanos y la protección de los DESCA y el propiciar el desarrollo de las necesidades básicas fundamentales.
- 14) **Reactivación** y puesta en marcha de la mesa de garantías.

**13.3 Paz y reconciliación para el desarrollo sostenible en Barrancabermeja**



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- 1) La **creación e implementación** de la **Subsecretaría de Paz, Convivencia y Reconciliación**, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito de Barrancabermeja.
- 2) La **estructuración** de la Casa de la Memoria de Barrancabermeja, como elemento parte para la reconstrucción comunitaria.
- 3) **Construcción y revisión** de los programas y políticas públicas de orden departamental y Distrital que garanticen la aplicabilidad de los DDHH y reconozcan la labor de los defensores en la promoción y defensa de los mismos.
- 4) **Implementación de una estrategia formativa** para los funcionarios públicos de los organismos de control y protección que permitan entender la defensa y protección de los derechos humanos y el alcance de la labor de los defensores de derechos humanos.
- 5) **Caracterización y diagnóstico** de los defensores y defensoras de derechos humanos, su situación de seguridad y sus organizaciones.
- 6) **Realización de jornadas públicas** de reconocimiento a los derechos humanos y la labor que vienen ejerciendo las organizaciones de base.
- 7) **Evaluación y fortalecimiento** de las rutas de protección eficaces y eficientes que garanticen la seguridad de los defensores y la población en general y evaluación oportuna del riesgo para la toma de medidas materiales, jurídicas.

**13.4 Diseño de una política pública de reincorporación, reconciliación y paz.**

La política pública tiene como objetivos:

- 1). Garantizar una reincorporación integral de los exintegrantes y sus familiares a la vida civil.
- 2). Generar condiciones para el acceso o mecanismos necesarios para la estabilización y proyección económica de los exintegrantes y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades (Empleo, vivienda, estudios, recreación entre otros)
- 3). Fortalecer el tejido social, la convivencia y la reconciliación.



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



Construir nuevos contextos para la transición y construcción de la paz en el Distrito de Barrancabermeja.

4). Fortalecer un desarrollo productivo, garantía necesaria para el pleno ejercicio de ciudadanía, el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes y capacidades adquiridas.

El programa de política pública de reincorporación, reconciliación y paz, debe:

- Crear la política de inserción (La reincorporación y construcción escenarios de paz)
- Reconciliar el territorio del Magdalena Medio.
- Construir paz desde nuestros hogares, escuelas, empresas, barrios y parques.
- Transformar pensamiento de amor y paz a las víctimas y victimarios.
- La paz no se discute, la paz hay que sentirla, hay que vivirla, hay que construirla.
- Política pública de reincorporación y proceso de estabilización de la paz
- Incluirlos a la vida civil y social construyendo paz
- Buscar salidas, alternativas para generar oportunidades a los excombatientes, transformando estas oportunidades en paz y seguridad para el distrito.
- Reclamar oportunidades de vida
- Generar espacios de construcción de paz
- Se busca construir paz y seguridad distrital
- La estrategia es vincular los sectores públicos, privados y ONG para la política pública de inserción, reconciliación y construcción de escenarios de paz
- Un espacio (Terreno) que se llame VIDA Y PAZ, dentro del cual este grupo de personas para a trabajarlo, para sacar adelante los diferentes proyectos productivos, proyectos recreativos.
- Se busca ser un ejemplo a nivel nacional y mundial que la paz si se puede construir con compromiso y disposición de todos lo que anhelamos.



## 14. MEDIO AMBIENTE



### **PROGRAMA GESTION Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES**

#### **Gestión y Conservación del Medio Ambiente**

El medio ambiente se considera como una variable inherente al desarrollo y se eleva a norma constitucional el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano, aspectos centrales del marco institucional para la gestión ambiental en el país.

La política y gestión pública ambiental propenden por el uso, preservación y conservación de los recursos naturales, garantizando el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes de un territorio. Por tal motivo se hace necesario el diseño, formulación y ejecución de proyecto de inversión social ambientalmente sostenible, previniendo y mitigando los posibles impactos ambientales.

Lo anterior se logra estableciendo un equilibrio entre la preservación del medio ambiente, y el desarrollo económico y social del Distrito generando un aprovechamiento sostenible y uso racional de los recursos naturales.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de nuestras ciudades.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

La gestión ambiental de nuestro programa de gobierno se basará en siete (7) Programas Estratégicos:

1. Gestión y Conservación de los Ecosistemas Naturales
2. Gestión Integral de los Residuos Sólidos
3. Prevención de Riesgos y Desastres
4. Sensibilización y Educación Ambiental
5. Salud y Medio Ambiente.
6. Energías alternativas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
7. Empleo Ambiental

Mediante este programa se realizarían acciones que permitan la recuperación y conservación de los humedales urbanos y rurales con proyectos que estimularían la generación de empleo ambiental en actividades de limpieza y mantenimiento de caños y ciénagas, reforestación de ecosistemas rurales y zonas urbanas.

- ✓ **Proyecto de Acuerdo Distrital para la Formulación de la Política Pública de los humedales del Distrito de Barrancabermeja.**
- ✓ **Gerencia Técnica para la Implementación de la Gestión del Agua y el Manejo Ambiental de La Cuenca Hidrográfica que drena hacia la Ciénaga San Silvestre.**
- ✓ Desarrollar el programa para el **ordenamiento, delimitación**, recuperación y conservación de los ecosistemas de humedales urbanos y rurales del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Adquisición y funcionamiento de **maquinaria anfibia** para la recuperación de espejo de agua de humedales urbanos y rurales del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Acciones para la protección de las especies de fauna y flora amenazadas en el Distrito de Barrancabermeja, preservación de la biodiversidad.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**

Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



- ✓ Desarrollar acciones para el cumplimiento de los planes de manejo ambiental de las ciénagas del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Plan de reforestación Urbana y Rural. 4 programas de reforestación. Desarrollo de proyectos de Cinturones Verdes o Pulmones verdes (Generadores de microclimas).
- ✓ Programa de Apadrinamiento de empresas privadas para la protección y conservación de sus áreas de influencia.
- ✓ Continuación de las actividades de Plaqueteado del **Plan Maestro de Arbolado**
- ✓ Fortalecimiento técnico y productivo del **Vivero Distrital**.
- ✓ Desarrollar actividades para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental Distrital. (**SIGAM**).
- ✓ Implementación de acciones para el desarrollo del Sistema Local de áreas protegidas **SILAP**.
- ✓ Programa Gestión Integral de Residuos Solidos
- ✓ Fortalecimiento a la Formalización de los Recicladores de Oficio y la Implementación de Recursos de la Economía Circular
- ✓ Programa de Economía Circular
- ✓ Programa Sensibilización y Educación Ambiental
- ✓ Programa Mejoramiento de la Calidad del Medio Ambiente
- ✓ Programa Gestión del Riesgo de Desastre
- ✓ Programa Energías Alternativas, Aprovechamiento Sostenible De Recursos Naturales Y Adaptación Al Cambio Climático
- ✓ Programa Empleo Ambiental
- ✓ Programa Energías Alternativas, Aprovechamiento Sostenible De Recursos Naturales Y Adaptación Al Cambio Climático
- ✓ Programa Empleo Ambiental
- ✓ Hacia la Eficiencia Energética en Barrancabermeja

## 15. BARRANCABERMEJA QUIERE AGUA PURA Y PERMANENTE

Según el Doctor Alexander Mateus Rodríguez, Abogado Especialista en Derecho Administrativo, en su artículo del 3 de septiembre de 2018, en la página web de la Asociación Ambiente y Sociedad, comenta que: *“Durante varios años en la ciudad de Barrancabermeja, se ha observado que el agua destinada al consumo humano sale con turbiedad, circunstancia que ha llevado a concluir que la ciudad no cuenta con un servicio adecuado de agua potable. Actualmente la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, no está garantizando las condiciones mínimas para que el líquido tenga las cualidades que generalmente lo caracterizan (incoloro, inoloro, insaboro).”*



Las y los barranqueños, vivimos a diario la “turbiedad” del agua que nos suministra la Empresa Aguas de Barrancabermeja. Bajo esta importante óptica, incorporaremos elementos integradores, componentes ambientales, legales, técnicos, comerciales, económicos, sociales y comunitarios, todos ellos orientados al fortalecimiento de la empresa y la generación de acciones que garanticen el ofrecimiento diario de agua potable domiciliaria y servicios de excelente calidad.



La Barrancabermeja Libre, implementará en el próximo cuatrienio, las siguientes propuestas:

1. **Defensa, fortalecimiento y modernización de la empresa Aguas de Barrancabermeja.** La empresa **NO SE VENDERÁ, NO SE PRIVATIZARÁ.** Generaremos una transformación institucional y administrativa que produzca una mayor dinámica en la empresa y dé los resultados necesarios para su sostenibilidad económica y operativa.

2. **Diseño e implementación de la nueva estructura de captación. Estación Topocoro.** Mediante esta estructura se captará un caudal necesario de agua en mejores condiciones que las actuales, que serán transportados desde este punto, hasta la planta de tratamiento de Barrancabermeja. Este transporte se realizará, a

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“BARRANCABERMEJA LIBRE, HUMANA Y EN PAZ”**  
Claudia Patricia Andrade González  
Alcaldesa Distrital 2020 - 2023



través de la instalación de la tubería de aducción entre el nuevo punto de captación y la PTAP Barrancabermeja.

3. Proyecto de salvamento, dragado y oxigenación de la Ciénaga San Silvestre, para que se convierta después de la puesta en marcha de la nueva estructura de captación, en el Back Up de la empresa Aguas de Barrancabermeja.

4. Ampliación y modernización de las redes de distribución del acueducto, para entregar agua de calidad y pura para las y los barranqueños. Actualizaremos y gestionaremos todos los proyectos que sean requeridos ante el Viceministerio del Agua, para la implementación de esta propuesta.

